

ABREVIATURAS COMERCIALES

art.	artículo.
b/.	bulto.
B.co.	Banco.
C. ^a .	Compañía.
C. ^o .	Comercio.
c.	cargo.
e. ^o .	cambio.
c/c.	cuenta corriente.
ct.	cuenta.
c/m.	centímetro.
ctj.	corretaje.
d/.	días.
d. ^o .	daño.
d/c.	días corridos.
d/f.	días fecha.
d/v.	días vista.
dct.	descuento.
d. p.	doble pequeña.
e/.	entrega.
f. ^o .	folio.
fco.	franco.
fha.	fecha.
fra.	factura.
fr.	favor.
f. c.	ferrocarril.
g.	giro.
g. v.	gran velocidad.
gr.	gramo.
k. ^o .	kilo.
kgr.	kilógramo.
L/.	Letra.
lbr.	libra.
lbz.	libranza.
m/.	mi, ó metro.
m/c.	mi cargo.
m/ct.	mi cuenta.
m/o.	mi orden.
m/e.	mi entrega.
m/r.	mi remesa.
m/m.	milímetro.
n/.	nuestro.
n. ^o .	número.
o/.	orden.
P/.	pagaré.
p. v.	pequeña velocidad.
qq.	quintal.
r/.	remesa.
s/.	su.
ton.	tonelada.
v/.	valor, ó vale.

Contabilidad mercantil simplificada

CAPÍTULO PRIMERO

NOCIONES GENERALES SOBRE EL COMERCIO

Se dá el nombre de *Comercio de la vida*, considerado bajo el punto de vista científico, á todos aquellos actos dependientes de la actividad humana que tienen por fin esencial estimular el consumo de la producción y favorecer el desarrollo de la riqueza pública. En el orden de las transacciones, la voz genérica *Comercio* se aplica al resultado de la oferta y de la *demanda*, ó sea al *cámbio recíproco* de productos y servicios de especie distinta, con el fin único de obtener algún lucro; pues el hombre no sacudiría su innata pereza, ni se movería para poner en acción su esfuerzo material ó intelectual en beneficio de la comunidad política, si no tuviese la seguridad de que su trabajo le será recompensado en tiempo y lugar oportuno.

El *Comercio* tiene su origen en los primeros séres humanos que aparecieron sobre la superficie de la tierra para poblar el planeta que habitamos; empero las funciones verdaderamente salvajes que con relación á la vida material ejecutaban aquellos primitivos séres, fueron motivo para que, por espacio de algunos siglos, permanecieran en estado estacionario los gérmenes fundamentales del *cámbio recíproco* de ideas, de afectos, de servicios y de productos; elementos sobre los cuales asientan su base todos los actos individuales y colectivos que tienen por fin único el *lucro*. En efecto; errantes por los campos y los bosques, alimentábanse de los frutos espontáneos de la tierra con que les brindaba la pródiga Naturaleza: presentían las necesidades del abrigo para preservar sus carnes del rigor de las estaciones; del albergue para guarecerse de la intemperie, de las lluvias, de los vientos y de los trastornos atmosféricos; y del trabajo, para proveerse de alimentos más nutritivos y confortables de sus fuerzas: mas aquellas necesidades presentidas no podían quedar satisfechas no obstante tener á su inmediata disposición cuantos elementos les eran necesarios, porque á ello se oponían su aislamiento individual, la falta de lenguaje para expresar las ideas y entenderse, y la completa carencia de las más rudimentarias ideas de cultura. Poco á poco fué cediendo aquel estado embrionario, merced al espíritu civilizador de que se hallaban poseidos los seres que sucedían á las generaciones primitivas. Fija la atención del hombre en el curso y movimiento del astro solar, no tardó en arrancar á la Naturaleza el secreto de la ley que determina la salida del sol por Oriente y su puesta por Occidente, produciendo en su curso el día, la noche, y las cuatro estaciones del año. Estudiando la vegetación espontánea descubrió, que en la estación primaveral florecían los árboles y las plantas, cuyo fruto en-

traba en sazón por la influencia del calor de la estación veraniega: que en el otoño, aquellas plantas y árboles se despojaban de su follaje perdiendo muchas de ellas la vida, cuya semilla era absorbida por la tierra para reproducirse nuevamente en tiempo oportuno: que en la estación de invierno no era posible coleccionar cereales, ni semillas leguminosas, ni frutas, por lo que la alimentación quedaba reducida á un exiguo número de plantas poco nutritivas, que las continuas y torrenciales lluvias impedían frecuentemente ir á buscarlas para servirse de ellas. Sobre estos descubrimientos las colectividades sociales de los tiempos primarios fundaron los principios de su ciencia. Se había dado un paso en la vía del progreso, y era preciso continuar por ella sin vacilaciones.

Acrecentado el poder del hombre por la unificación de esfuerzos entre los miembros de su propia familia, dedicó una parte al cultivo de la tierra, utilizando aquellos parajes menos endurecidos y cercanos á sus guaridas, valiéndose al efecto de ramas expresamente desgajadas de árboles, cuyos extremos ganchosos sirvieron de arado para surcar la tierra y depositar en el seno de ella la semilla cuidadosamente coleccionada en la época de su sazón: el resto de aquellos esfuerzos se dedicó á la caza de animales y aves domesticables para alimentarse con su carne, y cubrir la desnudez de los cuerpos con las pieles extraídas de los animales sacrificados.

El desgaje de las ramas de árboles dió á conocer al hombre la utilidad que podía sacar del ramaje de los bosques; y la construcción de la onda para perseguir y cazar los animales, el dominio que poseía sobre todo lo creado por la Naturaleza. Empieza con estos hechos á tomar carácter el principio industrial del hombre.

Provista aquella especie de ranchería de la cantidad de alimentos necesarios á la vida para atender á esta necesidad durante el curso de algunos días, había dado el primer paso en la creación del capital: con esta acumulación pudieron dedicarse todos los miembros que la componían á limpiar de maleza, de arbustos y de follaje los bosques más cercanos á su Isla, utilizando el ramaje en la construcción de chozas, y la hoja seca en cubrir el piso interior de ellas con una gruesa capa en forma de lecho. Y, como el hombre había notado que en la época de las lluvias la tierra se reblanecía, formando una masa semiglutinosa que después se endurecía y adquiría consistencia cuando sobre ella volvían á ejercer su acción los rayos solares, preparó por sí una porción de aquella masa, revistiendo con ella el exterior de las chozas para darles consistencia y seguridad.

Penosa era, en verdad, la forma adoptada para dar comienzo á la tala y limpieza de los bosques, y á su saneamiento por medio de la penetración de los rayos solares y de las fuertes corrientes de los vientos; y en la imposibilidad de seguir ocupándose asidua y constantemente con sus brazos en este trabajo todos los miembros de la ranchería, toda vez que necesidades de otro género exigían una nueva distribución de los esfuerzos acumulados, se adoptó para la tala el pedernal aguzado; que si bien no era un poderoso elemento para vencer con escasos golpes la dureza de la madera y la resistencia de corpulentos árboles, permitía, sin embargo, que un

solo individuo, con su esfuerzo y el tiempo, consiguiese desentrañar de la tierra el arbusto que hizo indispensable la concurrencia de muchos brazos.

No tuvo á bien la sábia Naturaleza en el acto de la *Creación Universal*, dotar á cada una de las regiones del globo con las mismas espécies de materias determinadas en sus tres reinos, quizá porque á ello se opusieran las diferencias de clima que predominan entre ellas según su respectiva posición geográfica; y á esa falta de armonía es debido que los moradores de unas regiones aparecieron preferentemente agricultores y pastores; los de otras, mineros é industriales; los de esotras, pescadores y confeccionadores de útiles de pesca marítima, ó bien cazadores, etc. Tal diversidad de ocupaciones, imposible de ser ejecutadas por cada hombre para su propio provecho, indicaba la existencia de la ley de la división del trabajo, y debía producir necesariamente las relaciones de amistad y de fraternidad que la fuerza de las necesidades individuales, colectivas y de clases, acrecentadas con el aumento de la espécie humana y por el curso progresivo de la civilización, imponían á los moradores de las regiones entre sí. En efecto; el labrador debía substituir su rama de árbol para surcar la tierra, por el arado, el azadón, el almocafre, el rastrillo, la hoz, la pala de aventar, la forca, etc.; instrumentos todos indispensables para roturar terrenos, limpiarlos de maleza, separar la piedra, remover la tierra, preparar y efectuar el cultivo, verificar la siega de la mies, extraer y limpiar la simiente, etc. El cazador debía también substituir la onda por la flecha y el rifle; armas que le permitirían con más comodidad, seguridad y sin grandes esfuerzos, cortar la veloz carrera de los animales de monte y hacer descender de las alturas de su vuelo á las aves de caza, consiguiendo con este adelanto adquirir mayor cantidad de animales en compensación de su trabajo. El trabajador sobre la materia forestal, también debía, por idénticas razones, trocar su aguzado pedernal por el hacha, la pala y la maza, toda vez que esos instrumentos le facilitarían en el curso de breves horas, y sin grandes esfuerzos, doblegar la altivez de los más corpulentos y robustos árboles, y desentrañar de la tierra sus raíces. Pero, ¿cómo verificar la substitución de unos elementos por otros, allí donde á la Naturaleza no le pluguió derramar el germen de la materia minero-metálica, base fundamental de la industria de tales artefactos? Esta fué la dificultad mayor con que lucharon durante algunos siglos los hombres de la época prehistórica: saber en dónde se producía lo que podían necesitar, y en dónde se consumiría el sobrante de sus producciones. Sin caminos, sin brújula ni norte fijo hacia donde dirigir sus pasos en exploración de otros lugares del globo, y sin la seguridad de que existiesen moradores de la tierra en otros parajes más ó menos cercanos, nadie quería correr la aventura de exponer su vida á servir de pasto á las fieras que pululaban por campos y bosques, para realizar una investigación que pudiera haber resultado inútil: por esta razón, aquellas rancherías, elevadas más tarde á la categoría de tribus por el crecimiento que había experimentado su población, viéronse obligadas á moverse dentro del estrecho círculo en que radiaba su acción: empero, como las leyes institutivas de la especie humana

y de su población por todos los ámbitos de la tierra, dictadas por el Infinitamente Sábio, Todopoderoso y Benevolente Creador del sér de su imagen y de su semejanza, no consienten que el hombre permanezca estacionario, ni deje de cumplir con el fin para que fué creado, el exceso de población y la escasez de medios de vida que se iban notando entre los moradores de las tribus, rompieron las cadenas de su aislamiento, y grandes masas de hombres y de mujeres cruzaron en todas direcciones la meseta central del Asia en busca de los terrenos más bajos y ricos del mundo, ya que los que habían ocupado primeramente tenían pocas propiedades para producir abundantes alimentos. Porque es lo cierto, que los primeros cultivadores de la tierra prefirieron labrar los terrenos más altos y menos fértiles, á los más bajos y feraces que exigían esfuerzos y sacrificios que no podían ejecutar dada la carencia de instrumentos adecuados para verificar desmontes y el drenaje de los pantanos. Y, esto que en el mundo antiguo sucedía por mera imposibilidad, ha acontecido en el mundo moderno por pura conveniencia, justificándose por la siguiente reseña, que el cultivo de la tierra principió en todas partes por los terrenos más pobres.

Los primeros emigrantes ingleses que fundaron la colonia de Plymouth sobre el estéril suelo de Massachussetts, no obstante tener el continente á su disposición, tomaron aquellos terrenos que por su estado, condición y clase exigían para su laboreo menor cantidad de esfuerzos y sacrificios pecuniarios.

Los colonizadores de Newport y New Haven ocuparon siempre las tierras más elevadas para evadirse de las contingencias y peligros que ofrecen los caudalosos ríos que bañan los terrenos fértiles, dejando para sus sucesores más pudientes el desmonte de los bosques y drenaje de los pantanos.

Los campos menos productivos de la isla de Manhattan fueron los primeros que sus moradores pusieron en cultivo, continuando hasta el presente sin desecar ni utilizar los más ricos y feraces.

Lo mismo hicieron los emigrantes suecos al trasladar su residencia á los terrenos arenosos de Delaware. Arruinados por la escasa producción que les ofrecían aquellos terrenos, Penn, que aprendió de ellos y sabía lo que habían gastado, fué á establecerse en los terrenos altos, descendiendo, después de haber obtenido mejores provechos, hacia la confluencia del río, en donde dió principio á la construcción de la ciudad.

El estado mejicano pone de relieve igualmente, que el primer cultivo se dirigió á los terrenos altos, sucediendo otro tanto en todas las Américas y sus Islas marítimas.

Los primeros moradores de los países Normandos, no dieron principio al cultivo de la tierra por las en que hoy se ven tan magníficos prados.

Bélgica y Holanda conservan todavía indicios de haber sido fundadas en los terrenos más inferiores, y que sus más fértiles provincias, hasta hace pocos siglos han sido bosques y pantanos.

Lo mismo sucedió en el Norte de Africa; el cultivo dado con preferencia á los terrenos más débiles, hizo necesario el curso de algunos siglos,

para que Menfis llegase á ser la capital de Egipto y cultivase el valle del Nilo.

Todas aquellas segregaciones sociales que pasaban á poblar diferentes lados del globo, llevaban en sí el germen de la civilización y de un nuevo progreso. Se establecieron relaciones entre las tribus más cercanas, que permitieron extender el cambio recíproco de productos de un lado con los del otro, ya iniciado entre los habitantes de cada tribu como medio el más adecuado para satisfacer de algún modo las necesidades que el curso de la vida les imponía, si bien reducidas al género de producción que el suelo de los parajes que habitaban y su escasa industria les ofrecía.

Efectuar el cambio de productos fuera de los límites de cada poblado, era inconveniente grave para el productor; pues veíase obligado á abandonar sus ocupaciones habituales al objeto de buscar consumidor de lo que él consideraba como un sobrante de su producción, ó bien sea para indagar quién podría necesitar de la materia ó materias que él poseía, á cambio de aquellas que le eran indispensables: inconveniente que aumentaba desde el momento en que, si á Antonio convenían los productos ofrecidos al cambio por Juan, á éste no podían convenir, según sus necesidades, los productos que Antonio poseía, ó bien que los efectos de Juan no fuesen convenientes á las necesidades experimentadas por Antonio. Era, pues, preciso en este caso, muy frecuente, buscar una tercera persona que admitiese los frutos que sobraban á Juan después del consumo de su familia, cediendo en cambio el instrumento de labranza que buscaba.

En este hecho fundamental de la *permuta simple*, toda vez que era desconocido el cálculo de la valoración prévia, sucedía muchas veces, que no todos los productos cambiados eran consumidos mediata ó inmediatamente, ya porque las porciones adquiridas excedían al cálculo del consumo, bien porque habían cambiado las necesidades sentidas, siendo, por consiguiente, aquellos sobrantes, objeto de una nueva permuta, de la que resultaba una ganancia visible. Para el espíritu humano, que lleva en sí envuelta la tendencia á especular sobre todos los hechos de la vida, no pasó desapercibida esta circunstancia particular de la permuta, y hombres emprendedores trataron de repetir la operación de modo continuado para extraer de ella la mayor suma de lucros posible. Al efecto formáronse acá y allá caravanas provistas de camellos, las que tomaron á su cuidado adquirir los productos que resultaban sobrantes en unas tribus para conducirlos á otras en donde eran solicitados ó bien consumidos. Próximo ya al consumidor el producto, es indudable que se ofrecía á aquél mayor posibilidad para adquirir lo indispensable á satisfacer necesidades humanas que, cuando por razón de distancia ó de forma, no le era dado obtenerlo en la ocasión ó en la porción que apetecía. Y, si bien la especulación, que era la idea que se perseguía con el hecho que se proponían ejecutar aquellos hombres emprendedores, no es el objeto final del comercio, sino una circunstancia que acompaña á todos los actos mercantiles, en virtud á que el comerciante opera en el tiempo y en el espacio, separadamente y á la vez,

y por su interés propio para llegar al fin último, que es el lucro, en tanto que el comercio es una necesidad común, una aspiración social que tiene por resultado económico el aumento de la riqueza privada y pública, hemos de reconocer, sin embargo, que el defecto en que incurre el vulgo al confundir ambos fenómenos, es debido á que, dependiendo el ejercicio del cambio recíproco, de la producción, primero; de la oferta, de la demanda y de la concurrencia, después; y siendo el comercio ese mismo cambio recíproco algo más extendido por la anexión del valor que representen los servicios personales prestados como intermediarios entre la producción y el consumo, ó sea entre el trabajo y las necesidades privadas y públicas, se hallan tan íntimamente ligados entre sí, que no se hace cosa muy fácil definirlos con entera lucidez sin prévio estudio y meditación.

En medio de estas digresiones acude á nuestra mente el siguiente interrogatorio:

¿Puede concebirse de algún modo la producción y reproducción de la materia sin el concurso de los esfuerzos del hombre para obligar á las fuerzas de la Naturaleza al cumplimiento de sus propias leyes?

¿Es posible concebir tampoco la posibilidad en el ejercicio de la permuta ó cambio recíproco de productos y servicios de especie distinta entre sí, sin la existencia de la oferta y de la demanda, motivo de la concurrencia?

¿Cabe comprender de algún modo el consumo de las materias y de servicios, sin la existencia de las necesidades humanas?

Seguramente, que nó.

Pues bien: si la conservación de la vida induce al hombre al trabajo de producción y de reproducción de la materia; si la producción provoca el fenómeno *oferta*; si las necesidades privadas y públicas provocan el fenómeno *demanda*, es indudable que el *Comercio* es el lazo que une y estrecha íntimamente entre sí á esos fenómenos económicos, toda vez que el carácter esencial del comercio consiste en servir de mediador entre el trabajo y las necesidades, ó bien sea entre la *producción* y el *consumo*.

Si el hombre poseyera todas las condiciones necesarias para ser á un mismo tiempo labrador, preparador y fabricante de tejidos, cazador, pescador, elaborador de sombreros y de calzado, construtor de edificios, médico, confeccionador de sus alimentos, investigador de las ciencias, y, de todo, en fin, cuanto exigen sus necesidades para darles cumplida satisfacción, es indudable que el cambio de productos por productos y de productos por servicios, no habría existido jamás; como tampoco existiría el comercio, que es su consecuencia natural y legítima. Pero este hecho es imposible; lo impiden, de un lado, el corto período de duración de la vida material; la necesidad de que ese período se halle dividido en épocas que permitan al hombre desarrollo físico, madurez de su cerebro, preparación de su inteligencia, ejercicio de sus facultades, experiencia, etc.; del otro, la diversidad de facultades físicas y mentales que se observan en los hombres para el ejercicio del trabajo y de las profesiones: y por último, la necesidad de que se cumpla la ley de la división del trabajo, base fundamental de los pueblos y de su organización social. He aquí por qué las palabras so-

ciudad y comercio significan una misma cosa, y no puede hablarse de la una sin expresar al mismo tiempo algo que afecte al otro.

Cohibir el desarrollo del comercio, ponerle límites, quebrantar su fuerza impulsiva, anularlo, sería lo mismo que coartar la civilización y el progreso de la sociedad política; sería encerrarla en un círculo vicioso, desquiciar su organismo, destruirlo: esto no puede ser; no hay poder humano bastante fuerte en la tierra, que semejante empresa acometa: tal es la íntima armonía que existe entre la sociedad y el comercio.

La historia general del mundo y la historia particular del comercio, demuestran de un modo elocuente y palmario, que al comercio se debe la civilización de que gozan pueblos y naciones, y que éste prospera acariciado por las áuras de la libertad política. Así lo atestiguan Grecia, Fenicia y Cartago en los tiempos antiguos; las repúblicas italianas y los Países Bajos, en la edad media; Holanda, Francia, España y la Gran Bretaña, en los tiempos modernos. La ocupación habitual de los pueblos civilizados es el comercio; la de los pueblos salvajes ó de aquellos en que no se ha cimentado la cultura, es la expoliación, el pillaje y la conquista para aprovecharse del producto del trabajo ajeno. Así la antigua Roma, que había despreciado el comercio por haberlo juzgado de *ocupación vil y baja*, atravesó once siglos desde su fundación hasta la elevación de Constantino al trono.

Desde el momento que tuvieron lugar sus primeras luchas con Cartago, se vieron aparecer edictos proscribiendo el ejercicio del comercio, en los que se decía: «Los pueblos comerciantes deben trabajar para nosotros; nuestro oficio es de vencerlos y rescatarlos. Continuemos, pues, la guerra que nos ha hecho sus dueños, más bien que dedicarnos al comercio que los hace nuestros esclavos». El mismo Cicerón, en quien el pueblo romano reconocía grandes talentos y elevación de miras, participó durante una larga época de la república, la más avanzada, de las ideas antisociales de sus conciudadanos, diciendo: «¿Qué honroso partido puede sacarse de una tienda? El comercio es cosa sórdida cuando tiene poca importancia, pues los pequeños mercaderes no pueden ganar sin mentir; este oficio es más tolerable cuando se ejerce en grande para aprovisionar el país». Con doctrinas tan disolventes sobre el ejercicio del comercio, no era asombroso que los romanos buscaran en la conquista y en el pillaje los recursos que ofrece el trabajo, considerado por ellos como bajo é inmundo.

Semejante modo de ser del antiguo pueblo romano tenía su base en el absoluto desconocimiento en que yacía, de que en el seno de toda comunidad política, desde su origen ó primera fundación, todos hacemos cambios, todos somos mercaderes de alguna cosa, todos comerciamos; porque, comerciar, comprar, vender, cambiar, no es un oficio exclusivo de nadie, es una facultad inherente en cada individuo: por esta razón, comerciar, cambiar, obtener con el valor de los objetos que hemos elaborado ó con el de los servicios que prestamos, parte de lo que poseen los demás, es un acto común á toda especie de trabajadores. Luego la definición más adecuada del comercio, es: *el conjunto de relaciones que sostienen los hombres entre sí para todo lo que se refiere á la satisfacción de sus necesidades.*

CAPÍTULO II

SUBDIVISIONES QUE SE HAN HECHO DEL COMERCIO

La prosperidad del importantísimo cuanto principal elemento de vida, de civilización y de constante progreso de la gran familia Universal, llamado *Comercio*, exigió desde su espontánea aparición una serie de formas concretas y de elementos auxiliares de diversas clases para llegar á la plenitud de su desarrollo, que los hombres, en el curso de los siglos, han ido poco á poco adoptando en cumplimiento de las necesidades privadas y públicas, y para caracterizar la índole de sus especulaciones.

Para conocimiento de nuestros lectores, haremos cita de unas y de otros por el orden de agrupación que les corresponde.

FORMAS CONCRETAS DE COMERCIO

El ejercicio de . . .	}	las industrias.
		la compra-venta al detalle.
		la compra-venta al por mayor.
		el transporte terrestre ó marítimo.
		la importación ó exportación de productos.
		las transacciones sobre valores de crédito.
		los servicios por orden y cuenta de otros.

MODOS DE EJERCITAR DICHAS FORMAS

INDIVIDUALMENTE: Cuando los actos que se ejecutan tienen lugar bajo un solo nombre y única dirección.

EN SOCIEDAD COLECTIVA: Cuando los actos que se ejecutan tienen lugar bajo el nombre de todos los socios, haciéndose mancomunada y solidariamente responsables de las resultas de la sociedad.

EN SOCIEDAD COMANDITARIA: Cuando los actos que se ejecutan tienen lugar bajo el nombre y dirección de uno de los socios que asume en sí toda la responsabilidad, revistiendo los demás asociados el carácter de meros partícipes.

EN SOCIEDAD DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN: Cuando en los actos que se ejecutan bajo el nombre propio y dirección de una sola persona, se interesan accidentalmente uno ó muchos individuos.

EN SOCIEDAD ANÓNIMA: Cuando los actos que se ejecutan tienen lugar bajo el título que la distingue, siendo únicamente responsable el capital social.

ELEMENTOS DIVERSOS

Transporte. . . .	}	caminos vecinales.
		carreteras.
		vías férreas.
		ríos y canales.
		vías marítimas.
Locomoción. . . .	}	hombres.
		acémilas.
		carruajes.
		wagones.
		buques.

Contabilidad.	{	ciencia de los números. pesos. medidas de volumen y de capacidad. id. de graduación de líquidos. factorías.
Personales.	{	corredores. comisionistas. viajantes en representación. moneda acuñada.
Materiales.	{	papel moneda. instrumentos de crédito y giro. ferias.
Aprovisionamiento.	{	mercados. bolsas de contratación. lonjas. doks.
Comunicación.	{	peatones. correos. telégrafos y teléfonos. leyes mercantiles. tribunales.
Protección.	{	derecho internacional. consulados. agentes diplomáticos. id. consulares. Aranceles.
Fomento.	{	tratados de comercio. corporaciones oficiales. cámaras de agricultura y de comercio. asociaciones financieras. asociaciones económicas.

La ley mercantil, en su relación con el derecho, no dá importancia á otras formas de comercio que á las conocidas con los calificativos de *al por mayor, al por menor, terrestre, marítimo, de alturas* ó sea *alta navegación, de cabotaje*, y, á beneficio de *bandera*.

Entiende la mencionada ley:

Por *comercio al por mayor*, el que se efectúa comprando y vendiendo productos naturales ó elaborados, en cantidad superior á las necesidades de los consumidores comunes.

Por *comercio al por menor*, el que se ejecuta comprando y vendiendo en cantidades proporcionales al consumo ordinario de las necesidades de la vida.

Por *comercio terrestre*, el transporte interior ó con el exterior verificado por medio de la tracción ó á lomo.

Por *comercio marítimo*, el que tiene lugar entre dos ó más naciones, valiéndose de buques de más ó menos calado.

Por *comercio de alturas*, el que se verifica entre puertos de polos opuestos, ya pertenezcan á una misma nación ó á diferentes estados.

Por *comercio de cabotaje*, el que se ejecuta por mar escalonando los puertos de una misma nación, bajo bandera nacional.

Por *comercio á beneficio de bandera*, el que se ejecuta por mar porteando los productos de uno á otro mercado entre naciones enemigas, valiéndose de buques pertenecientes á otras naciones que son neutrales.

CAPÍTULO III

CONTABILIDAD MERCANTIL Y SUS FUNDAMENTOS

Toda administración, sea del género que se quiera, exige para el mejor orden de inteligencia en el manejo y distribución de los caudales, el establecimiento de un sistema cualquiera de contabilidad, siempre que, el que se adopte, conduzca á la mayor exactitud de los cálculos, claridad é inteligencia de los hacendistas por cuya cuenta se administra. Entre los diversos sistemas conocidos, el llamado de *partida doble* es el que mejores resultados ofrece en su estudio y en la práctica de sus reglas, ya porque se halla fundado sobre principios invariables, bien sea porque con más acierto y seguridad conduce el resultado de los hechos, á una infalible comprobación llamada *balance*.

Por *Contabilidad mercantil* se entiende la ciencia de las cuentas que tiene por fin esencial y único agrupar el detalle de las operaciones ejecutadas, de tal modo, que permita hacer resaltar ciertos puntos que el negociante, industrial ó comerciante no debe jamás perder de vista para la buena dirección de sus negocios.

Dos géneros distintos de movimiento expresa á la vez la Contabilidad mercantil:

El primero es el que resulta de las relaciones comerciales habidas con personas extrañas al negocio que se efectúa, pero que tienen su interés particular que debatir.

El segundo es el que se desprende como consecuencia de las operaciones interiores necesarias á la especulación.

La Contabilidad, pues, debe clasificar metódicamente estos movimientos, é indicar por sus anotaciones los resultados del ramo de Comercio que es objeto de explotación.

La *Contabilidad mercantil* organiza el trabajo inherente á la Teneduría de los libros; es la que imprime á las anotaciones el movimiento que les es propio para llegar al resultado anteriormente propuesto, y es el lazo de unión entre el capital del hacendista y el trabajo, mostrando siempre su constante relación.

La ley mercantil, sea para impedir abusos que pudieran cometerse contra el crédito, ya con el fin de que el comerciante tenga á la vista en cualquier momento que le fuese necesario el estado de su verdadera situación, bien al objeto de preparar pruebas para el caso en que se levantara contestación jurídica sobre cualquier operación mercantil, sujeta á todas cuantas personas ejercen el comercio, á un sistema de cuenta y razón por medio de los cinco libros siguientes:

El de Inventarios y balances.

El libro Diario.

El libro Mayor ó de cuentas corrientes.

El copiator de cartas y telegramas.

El libro de Facturas de compras.

Dichos libros, según disposiciones de la ley, deben estar encuadernados, forrados y foliados, en cuya forma y antes de sentar en ellos anotación alguna, debe el comerciante presentarlos al Juzgado de primera instancia del partido, ó al de su domicilio en las poblaciones donde hubiese más de uno, para que en la primera hoja se ponga una nota en la que se haga expresión del número de las que contenga el libro y de la fecha de la presentación de este, firmada por el Juez y un Escribano de actuaciones, poniéndose en todas sus hojas el sello del Juzgado sin exigir por este servicio derechos algunos.

En la organización de toda Contabilidad debe procederse con el mismo cuidado que, el que sería necesario aplicar para dar solución á los cálculos más delicados y difíciles. Una Contabilidad mal fundada deja de ser *inteligible, razonada, clara, fácil, exacta, demostrativa é historial* de los hechos y de sus consecuencias: por esta razón y la de ser consideradas las cuentas que comprenda la administración del ramo de comercio que sirva de objeto especulativo, como términos de una ecuación, es indispensable que su enlace obedezca rigurosamente á la relación que guarden los hechos entre sí, y á la de esos hechos con las consecuencias de *pérdida* ó de *beneficio* que de ellos se deriven.

Los fundamentos de la Contabilidad se hallan asentados sobre los principios siguientes:

1.º Que toda cuenta *deudora* corresponda necesariamente en los asientos que se verifiquen en el libro Diario, con la cuenta *acreedora* que resulte ser la de su referencia directa.

Así, por ejemplo:

Lorenzo Pérez ha comprado á crédito, á Tiburcio Suárez, una partida de géneros que necesitaba para sus especulaciones.

En este hecho de carácter simple, aparece Pérez como *deudor* de una suma que ha recibido, y Suárez como *acreedor* de la misma suma que de su pertenencia ha entregado; luego la relación de estas dos cuentas personales está entre la de Pérez y la de Suárez como actores de un hecho común: la compra y la venta ejecutada entre sí por medio del crédito.

2.º Que en todos los asientos del libro Diario, como regla invariable y constante, deberá escribirse; en primer término, la cuenta personal ó impersonal que resulte deudora por ser la que recibe; á continuación, en segundo término, la vocal *a* como indicación de la palabra *acreedor*; seguidamente en la misma línea, y en tercer término, la cuenta personal ó impersonal de referencia directa que resulta acreedora por ser la que entrega.

Así, por ejemplo:

Lorenzo Pérez, a Tiburcio Suárez

3.º Que todo asiento que exprese un *cargo* de cuenta, debe ir seguido del correspondiente *abono* á la cuenta de referencia directa, cual queda expresado en el ejemplo que antecede: de donde resulta, que no puede haber cargo sin abono, ni abono sin su correspondiente cargo.

4.º Que los valores que se adeuden á una cuenta deben ser siempre enteramente iguales á los valores que se acrediten á la contraria de su re-

ferencia directa; resultando así la paridad que debe existir entre un *débito* y un *crédito* provenientes de un mismo hecho.

5.º Que en el caso de aparecer una cuenta deudora á dos ó más de ellas por efecto de la índole de la operación que se ha ejecutado, se seguirá siempre la regla general invariable de escribir, en primer término, la cuenta deudora; después la vocal *a*, y á continuación la palabra *Varios*, como indicación de que son más de una las cuentas que resultan acreedoras en relación directa: en la línea subsiguiente ó siguiente á la primera que resultase en blanco, se escribirá, principiando por el margen interior de la izquierda, primero la vocal *a*, y después una debajo de las otras, salvando siempre las líneas en blanco que fueren necesarias para las respectivas explicaciones históricas, cada una de las cuentas que formen el grupo de las acreedoras por referencia, á tenor del siguiente ejemplo:

Lorenzo Pérez, a Varios.

.....
a Tiburcio Suárez.

.....
» Manrique Hermanos.

En el caso de que fueren dos ó más las cuentas deudoras para una sola cuenta acreedora, el orden del asiento será en sentido inverso; es decir, que en primer término se escribirá la palabra *Varios*, como indicio de que son más de una las cuentas deudoras; después la vocal *a*, y á continuación, en la misma línea, la cuenta acreedora por referencia directa: seguidamente, y por el orden de relación antes citado, se anotarán las cuentas de cada débito, suprimiendo la vocal *a*, en la forma que determina el ejemplo siguiente:

Varios a Tiburcio Suárez.

.....
Lorenzo Pérez.

.....
Enrique Miranda.

6.º Que la suma de los valores inscritos en la columna del *cargo*, como así mismo la de los valores fijados en la columna de la *data*, han de resultar en cada una fecha de anotaciones y al final de cada ejercicio de operaciones, enteramente iguales entre sí, sin el menor residuo ó diferencia.

Conviene hacer notar á cuantas personas nos estudien, la conveniencia de fijar bien su atención en las reglas que acabamos de citar para no incurrir en desaciertos de procedimiento, que dan por resultado involucrar las ideas; entorpecer el entendimiento; envolver el raciocinio en densa y

obscura niebla, difícil de disipar sin el auxilio de prolongado tiempo; esterilizar el trabajo de investigación de esta rama de las ciencias; trastornar el orden práctico que reclama la cuenta y razón de los negocios y la exactitud de sus resultados.

Invertir el orden de redacción de los asientos en el libro Diario desatendiendo las reglas consignadas en los apartados 2.º y 5.º, equivaldría á convertir en deudora á una cuenta acreedora, y en acreedora á una cuenta deudora: esto sería un desquiciamiento administrativo que es preciso evitar.

En efecto; según hemos expresado en el primer ejemplo, Lorenzo Pérez, por ser deudor, debe ocupar el primer término de la ecuación, y Tiburcio Suárez el tercer término de la misma, por ser el acreedor. Pues bien; si invertimos este orden habremos alterado los resultados; es decir, que siendo Lorenzo Pérez el que debe pagar á Tiburcio Suárez el valor de los efectos que de la pertenencia de éste adquirió, Tiburcio Suárez, en lugar de cobrar de Lorenzo Pérez, debería pagarle el valor de la compra que le hizo. Esto sería una anomalía y un barullo, imposible de definir en el curso de los negocios.

CAPÍTULO IV

DE LAS CUENTAS Y SU CLASIFICACIÓN

En la Contabilidad mercantil sujeta al método de la partida doble, el comerciante, el industrial ó el negociante se halla representado en sus negocios por diferentes cuentas que se clasifican en *principales, generales y personales*.

Son cuentas principales:

- La de Capital.
- » Caja.
- » Mercaderías generales.
- » Efectos á cobrar.
- » Obligaciones á pagar.
- » Gastos generales.
- » Mobiliario.
- » Pérdidas y ganancias.

Cuentas generales son, todas aquellas que el Tenedor de libros cree conveniente utilizar según la índole de cada ramo de comercio ó negocio que se administra, contándose entre ellas:

- La de Comisiones.
- » Seguros.
- » Partidas en suspenso.
- » Litigios.
- » Varios deudores.
- » Varios acreedores.
- » Representaciones.
- » Gastos de instalación.
- » Dotes.
- » Testamentaria.
- » Balance de entradas.
- » Balance de salidas, etc.

Como cuentas personales se determinan todas aquellas que hacen referencia á personas, sociedades y corporaciones, etc.

El uso que se hace de las *cuentas principales* en el movimiento de los caudales pertenecientes á la Hacienda mercantil que se administre, es el siguiente:

CUENTA DE CAPITAL

Se le abona del valor en suma que represente la aportación hecha por el comerciante, industrial ó negociante para dar principio á sus negocios, así como tambien de toda suma beneficiada por consecuencia de las especulaciones emprendidas, ó bien por caso de herencia, legado, ú otra cáusa cualquiera que determine un aumento de fortuna.

Se le carga del valor en suma que representen las pérdidas habidas en el desenvolvimiento de las especulaciones, como igualmente de las Dotes que otorgue, y de cualquiera otra cáusa que determinen una disminución manifiesta de fortuna.

CUENTA DE CAJA

Se le entregan y cargan todos los valores de especies metálicas y en papel moneda que el hacendista mercantil posea pertenecientes á su aportación, ó que perciba por cobro de ventas, de algún legado, por cáusa de la suerte, por depósitos que otras personas constituyan en su poder, ó por cualquiera otros motivos que determinen entradas de moneda.

Se le extraen y abonan todas las cantidades aplicables á pagos de cualquiera especie y naturaleza.

CUENTA DE MERCADERIAS GENERALES

Esta cuenta representa el movimiento de entrada y salida de géneros en el almacén ó tienda, por efectos de las compras y de las ventas. A ella, pues, se le carga el importe de todas las facturas y gastos que representen entradas de géneros adquiridos por cuenta propia.

Se le abona del importe que diariamente tengan las salidas por casos de ventas, por donaciones de caridad, por incendio, ó por otra cáusa cualquiera que aminore el valor de las existencias.

CUENTA DE EFECTOS Á COBRAR

Se le cargan todos los valores en papel consistentes en letras de cambio, pagarés, recibos, chéques y cartas órdenes que reciba el hacendista mercantil para su cobro en plaza ó negociación, ó que él libre á cargo de otras personas, estimándolos por la suma de monedas que cada uno de ellos representen escritas.

Se le abonan todas las salidas que tengan lugar diariamente, por el mismo valor que cada documento expresado represente á su entrada.

CUENTA DE OBLIGACIONES Á PAGAR

Se acredita del valor que representen en la circulación las letras, chéques y cartas órdenes libradas por otras personas á cargo del hacendista mercantil, estén ó no aceptadas por éste, siempre que tales documentos los

considere como valores corrientes, así como también se acreditará dicha cuenta del valor que representen los pagarés, letras y recibos expedidos á su propio cargo por el expresado hacendista.

Se le cargará del valor que representen los dichos documentos cuando fueren recogidos y pagados, ó bien canjeados en caso de prorrogación de plazo.

CUENTA DE GASTOS GENERALES

Se le carga el valor de todos los dispendios ocasionados por alquileres, contribución, efectos para escritorio, servicios personales, alimentación, cuidados y conservación de la familia, recreo, donativos de caridad y cuantos ocurran en la explotación del negocio ó por causa de necesidades comunes de la vida, siempre que tengan el carácter de improductivos.

A esta cuenta no se le reconoce partida alguna de crédito.

CUENTA DE MOBILIARIO

Se le carga el importe de todos los enseres de casa, almacén ó tienda que el hacendista mercantil aporte como parte de su capital, así como también el de todas las compras que de los mismos se hicieren sucesivamente.

Se le abona un tanto por 100 anual por desperfectos en el uso ordinario, y el importe de los objetos que se inutilicen ó el de las composturas que de ellos se hicieren.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ésta es la que más directamente se halla relacionada con la de *Capital*, porque su movimiento va indicando las oscilaciones que experimenta la fortuna del hacendista mercantil durante el curso de cada período de ejercicio especulativo. Por tanto, se le carga el importe parcial de los quebrantos que se van experimentando por efecto de descuentos en las ventas al por mayor; por cambios desfavorables en las negociaciones de letras sobre plazas extrañas; por averías en los géneros almacenados; por intereses pagados en los descuentos de pagarés cedidos á su propio cargo; por amortizaciones y quebrantos en el mobiliario; por saldo de cuenta de Gastos generales, y por cualquiera otra causa que produzca daños en los intereses.

Se le abona el importe parcial de los beneficios que vayan ofreciendo en su curso las especulaciones, el valor de las herencias y legados y el producto total que ofrezca la liquidación general de cada período de ejercicio especulativo.

* * *

Pasemos ahora á hacer indicación del modo como deben llevarse aquellas cuentas de carácter general que, por su índole y forma, puede ofrecer su manejo algunas dificultades.

CUENTA DE VARIOS DEUDORES

Llévanse al cargo de esta cuenta todas aquellas partidas de valores que son debidos por clientes ó corresponsales que, dada la poca importancia que ofrecen los negocios con ellos ejecutados y el poco movimiento de

las operaciones, no precisa abrirles una cuenta particular á cada uno de ellos.

Las anotaciones tienen lugar por orden correlativo de números, escribiendo el que corresponda al lado del nombre y apellidos del individuo ó razón social, y su respectivo domicilio en casilla marginal izquierda preparada al efecto, detallando á renglón seguido los particulares referentes á la operación ejecutada con cada uno, á tenor del siguiente ejemplo:

(DÉBITOS)	1	<i>Eduardo Torres, de Villena.</i>
	2	Su compra de géneros, fecha de hoy.
	2	<i>Mariano Lanuza y C.^a, de Novelda.</i>
	1	Mi préstamo de este día, según recibo.

En la misma forma se llevarán á la data de esta cuenta todas aquellas partidas que entregaren los mismos clientes ó corresponsales para saldar sus cuentas. Un cruce de números en forma de quebrado demostrará que tales ó cuales cuentas han quedado saldadas, como se verá por el ejemplo siguiente:

(CRÉDITOS)	1	<i>Mariano Lanuza y C.^a, de Novelda.</i>
	2	Su entrega de efectivo por reintegro de mi préstamo.
	2	<i>Eduardo Torres, de Villena.</i>
	1	Su entrega de efectivo por saldo.

Resulta de esta demostración, que habiendo sido Lanuza el primero que ha satisfecho el importe de su cuenta de débito, le ha correspondido por tanto el núm. 1 de la correlación numérica del crédito; luego para demostrar que la cuenta está saldada, dicho núm. 1 se coloca bajo raya en el lugar del núm. 2 del asiento de cargo, llevando después el núm. 2 para colocar en igual forma al lugar donde se halla escrito el núm. 1 del asiento de abono.

Sigue después Torres en el saldo de su cuenta, por lo que le corresponde el núm. 2 de la correlación del crédito; mas para verificar el cruce se colocará bajo raya, en el lugar donde se halla escrito el núm. 1 del asiento de cargo, el núm. 2 del asiento de data, y bajo el núm. 2 de la data, el núm. 1 del cargo.

En todos los asientos se seguirá este mismo sistema cuando las cuentas queden saldadas.

CUENTA DE VARIOS ACREEDORES

Es enteramente igual en su forma, orden y procedimiento á la que hemos citado anteriormente: la única diferencia que entre ambas existe es que ésta ha sido destinada á contener todas las cuentas de poca importancia procedentes de débitos que el hacendista mercantil tenga contraídos á favor de sus clientes ó corresponsales, cuyo orden de saldo es determinado por la voluntad del hacendista ó bien por la caducidad de los plazos que entre las partes contratantes de la operación ó del servicio ejecutado se hubiese establecido para la solvencia del crédito.

CUENTA DE BALANCE DE ENTRADAS

Destinada esta cuenta á representar la liquidación en el acto de la abertura de los libros para dar principio á la Contabilidad, se le carga el

importe que arroje el Pasivo del inventario-balance y se le abona del importe que igualmente arroje el Activo del expresado documento.

Entre los asientos de cargo y de abono expresados no debe existir diferencia alguna de cantidad, pues siendo el resultado fiel de los valores del balance, es indudable que, en todos los casos en que con ella se opere, resultará saldada.

CUENTA DE BALANCE DE SALIDAS

Si la anteriormente citada se usa para abrir los libros, ésta, por el contrario, es aplicada para cerrarlos después de verificada la liquidación de cualquiera período de ejercicio especulativo.

En efecto; se le carga el importe del capital Activo del inventario-balance, y se le abona el importe que también arroje el capital Pasivo de dicho documento, y como ambas cantidades deben aparecer entre sí enteramente iguales, esta cuenta resultará también saldada en todos los casos.

* *

Es por demás conveniente que las personas que nos estudien fijen bien su atención y cuidado para penetrarse profundamente del fin á que obedecen dichas cuentas, del objeto que cada una de ellas representa en el orden de la contabilidad y de la administración de los caudales de las Haciendas mercantiles, y de su imperiosa necesidad para la mayor claridad é inteligencia de los negocios. Sin este requisito, indispensable al estudio de cualquiera ramo científico, no se llegaría jamás á la posesión de los conocimientos que reclaman en el hombre la profesión que se propone ejercer.

Para vencer cualquiera duda que pudiera suscitarse sobre el cargo ó abono de una cuenta, bastará preguntarse á sí mismo:

¿Qué es lo que entra en mi poder?

—Tal cosa.

Pues la cuenta destinada á recibirla en mi nombre, es la *deudora*.

¿Qué es lo que sale de mi poder?

—Tal otra.

Pues la cuenta encargada de entregarla en mi nombre, es la *acreedora*.

CAPÍTULO V

EJERCICIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEUDOR Y DEL ACREEDOR

Suprimidas en el método que rige al sistema de partida doble las indicaciones en los respectivos asientos del libro Diario, de las palabras *Debe* y *Haber*, es indudable que la mayor dificultad que á los principiantes ofrece este sistema, es el de distinguir con marcada claridad y acierto cuál es la cuenta *deudora* y cuál la cuenta *acreedora* en las operaciones simples y complejas que se ejecuten. Y, aun cuando la partida doble no es ningún arcano insondable como muchas personas suponen, cuando su enseñanza obedece á reglas *precisas, concisas y claras*, para vencer la resistencia que necesariamente opone la imaginación cuando se trata de penetrar en el fondo de lo desconocido, citaremos los siguientes ejemplos:

1.º

El comerciante Andrés Quesada se estableció aportando un capital propio, en metálico, de 50.000 pesetas.

Según las reglas de la partida doble, el mencionado Quesada no puede incluir su nombre en las cuentas de la administración de sus bienes, y por ello se halla representado por las ocho cuentas principales que hemos enunciado en el capítulo anterior.

Bajo este principio, y teniendo presente aquella otra regla de la partida doble, de que no puede hacerse un cargo sin hacer á la vez el correspondiente abono, ni hacer un abono sin su correspondiente cargo, resulta, que la cuenta de

Caja será la deudora de las 50.000 pesetas, porque es la encargada de poseer y custodiar todas las sumas que en especies metálicas se ligen á los bienes que constituyan la Hacienda mercantil; y que la cuenta de *Capital* será la acreedora, porque es la encargada de representar la fortuna del comerciante.

Luego, reduciendo este hecho á su fórmula ecuatorial, tendremos:

<i>Deudor.</i>	<i>Acreedor.</i>
Caja = 50.000	Capital = 50.000

2.º

El citado comerciante Quesada, para dar principio al juego especulativo del negocio de compra-venta de mercancías al cual se halla dedicado, ha hecho compras á crédito en mercado extraño de varias facturas de géneros, ascendentes en suma á la cifra de 100.000 pesetas.

Insiguiendo en la observancia estricta de la reglas que hemos mencionado en el ejemplo 1.º, resulta: que la cuenta de

Mercaderías generales es la deudora, porque á ésta corresponde recibir en nombre del hacendista mercantil, todos los valores que de esta especie ingresen en el establecimiento adquiridos por cuenta propia; y que las cuentas personales de

Fulano,

Zutano,

Mengano y

Perengano son las acreedoras, porque dichas personalidades han provisto á Quesada de las materias que éste necesitaba para su tráfico, sin que mediara en compensación cantidad alguna.

Luego reduciendo también este hecho á su fórmula ecuatorial, tendremos:

<i>Deudor.</i>	<i>Acreedores.</i>
Mercaderías generales = 100.000	Fulano = 24.500
	Zutano = 26.000
	Mengano = 25.500
	Perengano = 24.000

3.º

Necesitó Quesada para constituir su establecimiento mercantil, pagar alquiler de casa y almacenes, un trimestre de contribución industrial y de

comercio, adquirir enseres de casa y tienda, y ciertos efectos para uso del escritorio, representando un total de 1.550 pesetas.

Aparecen de estos hechos dos deudores para un solo acreedor; siendo los deudores las cuentas de

Gastos generales, porque á ésta corresponden los dispendios improductivos.

Mobiliario, porque ésta es la encargada de representar los objetos de este género; y el acreedor, la cuenta de

Caja, porque ésta se ha desprendido de varias sumas que poseía.

Reduciendo, pues, á termino ecuatorial estos hechos, tendremos:

Deudores.	Acreedor.
Gastos generales = 350	Caja = 1.550
Mobiliario = 1.200	
<hr/>	<hr/>

4.º

Del mismo modo Quesada pagó por transporte de los géneros que le fueron remitidos desde el mercado de procedencia, y por acarreo hasta el lugar de sus almacenes, 190 pesetas en total.

De este hecho resulta la existencia de un deudor para un acreedor; siendo el deudor la cuenta de

Mercaderías generales, porque á ésta corresponde recibir todos los dispendios que se hicieren por cuenta de las materias objeto de especulación propia; y el acreedor, la cuenta de

Caja, porque es la que ha suministrado los valores necesarios en especies amonedadas para atender al pago de servicios prestados.

Luego la fórmula ecuatorial será:

Deudor.	Acreedor.
Mercaderías generales = 190	Caja = 190
<hr/>	<hr/>

5.º

Dió principio Quesada á su negocio de comercio, vendiendo á crédito á diferentes mercaderes varias facturas de los géneros comprendidos en su establecimiento, ascendentes en total á la suma de 4.700 pesetas; de lo cual resulta la existencia de varios deudores para un solo acreedor.

Los deudores son, los cuentas personales de

Fulano.

Zutano.

Mengano, y

Perengano, porque reciben para su provecho especulativo una parte de los bienes que posee el vendedor; y el acreedor es la cuenta de

Mercaderías generales, porque es la que ha suministrado, en representación del hacendista mercantil, las materias objeto de ventas.

Luego resolviendo estos hechos por su fórmula ecuatorial, tendremos:

Deudores.	Acreedor.
Fulano = 1.300	Mercaderías generales = 4 700
Zutano = 1.000	
Mengano = 900	
Perengano = 1.500	
<hr/>	<hr/>

6.º

Entró en los cálculos de Quesada, que veía su Caja sobrante de dinero, aprovechar el descuento de 4 por 100 que le propuso uno de sus corresponsales vendedores, si verificaba el pago de su compra dentro de los 30 días siguientes á la fecha de la factura; y, al efecto, ordenó aquel corresponsal que le girase á su cargo varios apuntes por valor juntos de 24.960 pesetas, que con las 1.040 que arrojaba el descuento, quedaría saldada su cuenta.

Despréndese de este hecho la existencia de un deudor para dos acreedores; siendo el deudor la cuenta de

Zutano, porque indirectamente se repone del crédito que tenía pendiente de pago hasta la caducidad del plazo estipulado para su solvencia; y los acreedores, las cuentas de

Obligaciones á pagar, porque es la encargada de representar los valores en papel que se hallen en circulación, pendientes de pago, á cargo del hacendista mercantil; y

Pérdidas y ganancias, porque esta cuenta es la encargada de representar accidentalmente las oscilaciones que en aumento y disminución experimenta la fortuna del hacendista mercantil en la solución de los negocios.

Reduciendo este hecho á las fórmulas de la ecuación, tendremos:

Deudor.

Zutano = 24.960 + 1.040

Acreedor.

Obligaciones á pagar = 24960

Pérdidas y ganancias = 1.040

7.º

Uno de los corresponsales de Quesada tenía un crédito pendiente contra uno de los comerciantes residentes en la plaza de éste. Para reponerse de dicho crédito giró una letra á cargo de su deudor, por valor de 1.000 pesetas, que remitió á Quesada para que la hiciese efectiva á su vencimiento.

Aparece de este hecho la existencia de un deudor para un acreedor. El deudor es la cuenta de

Efectos á cobrar, porque á ésta corresponde recibir y custodiar todos los valores representativos del crédito, constituídos en papel de comercio; y el acreedor, la cuenta de

Fulano de tal, porque éste se desprende interinamente de un valor que le pertenece, constituyéndolo en poder de Quesada.

Reduciendo este hecho á las fórmulas de la ecuación, tendremos:

Deudor.

Efectos á cobrar = 1.000

Acreedor.

Fulano de tal = 1.000

8.º

Llegó el día del vencimiento de las letras que se habían girado á cargo de Quesada por valor de 24.960 pesetas en junto, las que fueron puntualmente pagadas.

De esta operación de pago se desprende la existencia de un deudor para un acreedor; siendo el deudor la cuenta de

Obligaciones á pagar, porque es la destinada á recibir todos aquellos documentos de crédito que se retiren de la circulación á cargo del hacendista mercantil; y el acreedor, la cuenta de

Caja, porque es la que ha suministrado la suma de especies amonedadas necesaria para atender al pago de aquellos valores.

Luego, reduciendo este hecho á formas ecuatoriales, tendremos:

Deudor.	Acreedor.
Obligaciones á pagar = 24.960	Caja = 24.960

9.º

Hizo efectiva Quesada la letra de 1.000 pesetas que le fué remitida para su cobro por uno de sus corresponsales; de donde resulta la existencia de un deudor para un acreedor; siendo el deudor la cuenta de

Caja, porque es á la que le corresponde incautarse y custodiar todos los valores en especies amonedadas que entren en poder del hacendista mercantil; y el acreedor, la cuenta de

Efectos á cobrar, porque se desprende de un valor que posee para satisfacer la necesidad de su cobro.

En término ecuatorial, tendremos:

Deudor.	Acreedor.
Caja = 1.000	Efectos á cobrar = 1.000

Los ejemplos que anteceden son suficientes á devastar la rudeza de cualquiera imaginación poco ó nada dispuesta para recibir esta clase de ciencia, y hacer encauzar el sentido común por la vía recta de la inteligencia; pues la forma de que nos hemos valido para inculcar sin molestias las reglas á que obedece el método de la partida doble, son tan *precisas, claras, terminantes y concisas*, que bien puede decirse que constituyen la clave del problema de este estudio.

Hubiéramos podido llevar hasta lo infinito la serie de ejemplos que dejamos iniciada; pero obedeciendo todos ellos á una escala de hechos repetidos, parécenos más prudente dejar á la resolución de las personas que nos estudien, los términos de las ecuaciones que ofrezcan los demás negocios comunes del comercio, toda vez que quedan dilucidados los puntos capitales que, teóricamente estudiados, pueden ofrecer dudas y vacilaciones en su aplicación práctica.

Estos mismos ejemplos servirán de temas para el desarrollo de los ejercicios prácticos determinados en el capítulo 7.º de este tratado.

CAPÍTULO VI

LIBROS INDISPENSABLES Á LA CONTABILIDAD, Y SU APLICACIÓN

Los libros que requiere toda Contabilidad administrativa, se dividen en *principales* y *auxiliares*.

Por libros principales se entiende todos aquellos que, según el artículo 33 del Código de Comercio, se determinan como indispensables á todas aquellas personas que habitualmente ejercen algún ramo de comercio, y son, cual hemos indicado en el capítulo 3.º, los siguientes:

- El de Inventarios y balances.
- El Diario.
- El Mayor ó de cuentas corrientes.
- El Copiador de cartas y telegramas.
- El de Facturas de compras.

Estos libros pueden duplicarse con la indicación de *par é impar*, según la importancia del movimiento de cada casa comercial, sin que por ello se incurra en abuso ante la ley.

Libros auxiliares son todos aquellos que, sin exigirlos el Código de Comercio, cada hacendista mercantil cree conveniente utilizar para la mayor claridad é inteligencia en sus negocios, siendo los más usuales:

- El Borrador del Diario.
- El de ventas ó el de almacén.
- El de Efectos á cobrar.
- El de Obligaciones á pagar.
- El de Caja.
- El de Pedidos.

La aplicación que se dará á los mencionados libros, es la siguiente:

En el de *Inventarios y balances* se hará constar al principiarse cualquier negocio habitual de comercio y sucesivamente al final de cada año ó bienio, las pertenencias del hacendista mercantil. Las páginas de este libro deberán contener dos columnas á la margen derecha para fijar, en la primera interior, los valores pertenecientes al capital *activo*; y en la segunda exterior, los valores pertenecientes al capital *pasivo*.

En el libro *Borrador del Diario* se anotarán, por orden riguroso de fechas, las operaciones que se ejecuten cada día, con expresión de su respectiva historia, y en el momento mismo de ser ejecutadas. Dicho libro se hallará provisto también de dos columnas á la margen derecha, para anotar en la primera interior los valores pertenecientes á las cuentas deudoras, y en la segunda exterior los valores pertenecientes á las cuentas acreedoras.

En el libro *Diario* se sentarán día por día y por orden correlativo de fechas, todas las operaciones que se hubieren ejecutado, extraídas del libro Borrador y á tenor de lo que en éste se halle expresado. También el *Diario* se hallará provisto de dos columnas en cada una de sus páginas, las que se utilizarán en la forma expresada para el libro Borrador.

En el libro *Mayor*, destinado á contener en página separada el movimiento de cada cuenta, se anotarán, por el orden de fechas que indique el libro Diario y extrayendo de éste los antecedentes, en la llana de la izquierda, que es el lugar del *Debe*, todas las partidas de cargo que pertenezcan á la personalidad ó impersonalidad indicada á la cabecera de la cuenta abierta en el mencionado libro; y en la llana de la derecha, que es el lugar del *Haber*, todas las partidas de abono que pertenezcan á la misma cuenta. Como los libros anteriores, éste deberá también hallarse provisto de dos columnas marginales derechas en cada una de sus llanas, utilizando la primera interior, tanto de la llana del Debe como del Haber, para fijar los valores parciales; y las exteriores do una y otra llana, para anotar en ellas los valores generales que respectivamente resulten del resumen extraído independientemente cada fin de mes.

En el libro de *Facturas*, se sentarán al pié de la letra todas las que produzcan las compras hechas por cuenta del hacendista mercantil, y aquellas que procedan de productos ó materias que se le hubiesen confiado en depósito para su venta en comisión,

En el libro de *Almacén*, se harán constar, también por orden regular de fechas, todas las ventas que se hicieren al por mayor con carácter de á crédito ó al contado, expresando á la cabecera de cada venta el nombre y apellidos, razón social y domicilio del comprador, continuando después en la línea siguiente, y en forma de factura, los detalles de la venta.

En el libro de *Efectos á cobrar*, que se hallará convenientemente encasillado en forma estadística, se copiarán en extracto todas las Letras, Pagarés, Chéques, Cartas órdenes y recibos que el hacendista mercantil haya de cobrar de terceras personas. Este registro se llevará por orden correlativo de números de entrada.

En el libro de *Obligaciones á pagar*, también encasillado en forma estadística, se copiarán igualmente, en extracto, todas aquellas Letras, Pagarés, Chéques, Cartas órdenes y libranzas giradas por otras personas á cargo del hacendista mercantil, ó bien que éste hubiese librado á su propio cargo y á la orden de terceras personas.

Del mismo modo este registro se llevará por orden correlativo de números de salida.

En el libro *Copiador de cartas y de telegramas*, se transmitirá íntegramente por el medio moderno de copia, toda la correspondencia que se sostenga con otras personas sobre negocios en curso, ejecutados, ó sobre contratos en concierto, ó bien celebrados, siempre por orden correlativo de las fechas que les corresponda.

En el trabajo de anotaciones en los libros debe ponerse especial cuidado para evitar errores, subtracciones, indebidos relatos históricos, mala interpretación de valores, inversión del orden regular de los asientos, omisiones, repeticiones ú otra cualquiera causa que produzca nulidad de algún hecho, ó provocar pueda un trastorno en la Contabilidad si pasase desapercibido. Toda anotación preventiva, asiento ó artículo debe ser antes bien meditado en su forma y en sus detalles y comprobados sus va-

lores con los respectivos antecedentes hasta adquirir seguridad completa de que el procedimiento de organización, los detalles históricos y las cantidades que han de ser objeto de cargo y de abono, corresponden exactamente á los hechos especulativos, á las reglas administrativas y á los contratos de que dimanaren. Este es el modo como los hombres noveles en materias de administración práctico-mercantil pueden llegar, sin dificultad y en poco tiempo, á adquirir hábitos de experiencia y de capacidad para administrarse por sí ó bien administrar los bienes de otras personas.

CAPÍTULO VII

EJERCICIOS DE PRÁCTICA MERCANTIL

Del inventario-balance que Andrés Quesada practicó en fecha 1.º de Octubre del año 190..., aparece:

Que hizo una aportación metálica de	Ptas.	50.000
Que compró á López y Comp. ^a , de Sevilla, géneros por valor de	Ptas.	24.500
» » á Suárez hermanos, de Málaga, » » de »		26.000
» » á Pedro Sánchez » » de »		25.500
» » á Pérez Riaño y Comp. ^a » » de »		24.000
» pagó por enseres de casa y tienda (Mobiliario)	de »	1.200
» » por alquileres, contribución y efectos de escritorios	de »	350

Deduciendo de estos hechos las consiguientes calificaciones para determinar la verdadera posición de las cuentas que afectan, formularemos la siguiente ecuación:

Deudores.	{	Caja, porque recibe.	50.000 pesetas.
		Mercaderías generales, porque recibe.	100.000 »
		Mobiliario, porque recibe.	1.200 »
		Gastos generales, porque recibe.	350 »
		<i>Total.</i>	<u>151.550</u> »
Acreedores.	{	Capital, porque entrega.	51.550 pesetas.
		López y Comp. ^a de Sevilla, porque entregan.	24.500 »
		Suárez hers., de Málaga, porque entregan.	26.000 »
		Pedro Sánchez, » , porque entregan.	25.500 »
		Pérez Riaño y C. ^a , » , porque entregan.	24.000 »
<i>Total.</i>	<u>151.550</u> »		

Conocido este resultado y su exactitud matemática, pasaremos á hacer los correspondientes apuntes en el libro *Borrador del Diario*, tomando por base la cuenta de Balance de entradas como se ha dicho en el capítulo 4.º; toda vez que se da principio á un período de Contabilidad, detallándolos en la forma siguiente:

_____ 190... _____		
_____ Octubre 1.º _____		
	DEBITO	CREDITO

v. Se carga á la cuenta de Balance de entradas, el importe del capital *pasivo* del inventario prepara-

	torio de la contabilidad, practicado en esta fecha, ascendente á pesetas.	151.550	
v.	Se abona á la cuenta de Capital el importe de la aportación que aparece en el inventario practicado en esta fecha, ascendente á pesetas.		51.550
v.	Se abona á López y Comp. ^a , de Sevilla, el importe de su factura de géneros, fecha... de..... ascendente á pesetas.		24.500
v.	Se abona á Suárez hermanos, de Málaga, el importe de su factura de géneros, fecha... de..... ascendente á pesetas.		26.000
v.	Se abona á Pedro Sánchez, de Málaga, el importe de su factura de géneros, fecha... de..... ascendente á pesetas.		25.500
v.	Se abona á Pérez Riaño y C. ^a , de Málaga, el importe de su factura de géneros, fecha... de..... ascendente á pesetas.		24.000
v.	Se abona á la cuenta de Balance de entradas, el importe del capital <i>activo</i> del inventario preparatorio de la contabilidad, practicado en esta fecha, ascendente á pesetas.		151.550
v.	Se carga á la cuenta de Caja el importe de la aportación metálica que figura en el inventario de esta fecha, ascendente á pesetas.	50.000	
v.	Se carga á la cuenta de Mercaderías generales el importe de las compras hechas según inventario de esta fecha ascendentes á pesetas.	100.000	
v.	Se carga á la cuenta de Mobiliario el importe del que compone el de casa y almacén según inventario de hoy, ascendente á pesetas.	1.200	
v.	Se carga á la cuenta de Gastos generales el importe de los dispendios ocurridos según inventario de esta fecha, ascendentes á pesetas.	350	
		<hr/>	<hr/>
		303.100	303.100

Investigando ahora la relación que guardan entre si las cuentas que hemos citado como hechos que dan lugar al principio de la Contabilidad, obtendremos el resultado siguiente:

<u>Deudores</u>			<u>Acreedores</u>	
Caja.	}	con	}	capital.
Mobiliario.				
Gastos generales.				
Mercaderías generales.			con	López y Comp. ^a Suárez hermanos. Pedro Sánchez. Pérez, Riaño y C. ^a

La cuenta de *Balance de entradas* es de recurso para abrir y cerrar la Contabilidad.

Penetrados hasta la saciedad de la exactitud y armonía que existe entre los hechos que llevamos mencionados y sus consecuencias, procede pasar los correspondientes asientos al libro Diario, en cuyo libro, atendiendo á lo que disponen *las reglas fundamentales de la contabilidad*, citadas en el capítulo 3.º, operaremos en la forma siguiente:

190...		
Octubre 1.º		
1—	<i>Balance de entradas á Varios:</i> Pesetas 151,550 Importe del capital pasivo del inventario de este día.	151.550
—1 A	<i>Capital:</i> Pesetas 51.550. Valor de la aportación según inventario de este día.	51.550
—1 »	<i>López y C.ª de Sevilla,</i> Pesetas 24.500. Importe de su factura fecha de.	24 500
—3 »	<i>Suárez herms. de Málaga,</i> Pesetas 26.000. Importe de su factura fecha de.	26.000
—4 »	<i>Pedro Sanchez, de Malaga:</i> Pesetas 25.500 Importe de su factura fecha de.	25.500
—7 »	<i>Perez, Riaño y C.ª de Málaga:</i> Ptas. 24.000. Importe de su factura fecha de.	24.000
—1	<i>Varios á Balance de entradas:</i> Ptas. 151.550. Importe del capital activo del inventario de este día.	151.550
5—	<i>Caja:</i> Pesetas 50.000. Cantidad metálica que recibe según inventario de hoy.	50 000
9—	<i>Mobiliario:</i> Pesetas 1.200. Importe del aportado según inventario de este día.	1.200
10—	<i>Gastos generales:</i> Pesetas 350. Importe de los ocurridos según inventario de hoy.	350
8—	<i>Mercaderías generales:</i> Pesetas 100.000. Importe de las compras hechas según inventario de hoy.	100.000

Terminados los asientos en el libro Diario, correspondientes á cada fecha de operaciones anotadas en el libro Borrador, se escribirá en la casilla marginal izquierda de éste y al lado mismo donde empieza la inscripción de cada apunte, una V en señal de haber sido *visto y pasado* al libro Diario con sus respectivos detalles.

Posteriormente á las anotaciones del inventario preparatorio de la contabilidad, Andres Quesada pagó por el transporte de las mercaderías desde el punto de procedencia hasta el de su domicilio, y por acarreo de los bultos desde el lugar de desembarque hasta el de los almacenes, la cantidad de 190 pesetas. Además, y habiendo dado principio á sus especulaciones,

vendió á crédito á diferentes mercaderes de mercados próximos, algunas facturas de géneros de los comprendidos en su establecimiento, importantes en suma 4.700 ptas.

Deduciendo de estos hechos las consiguientes calificaciones para determinar la verdadera posición de las cuentas que afectan, formularemos la siguiente ecuación:

DEUDORES	{	Mercaderías generales,	porque recibe.	190 pesetas,
		Soriano y Gómez, de Alcira,	» »	1.300 »
		Plá y Sánchez, » Gandía,	» »	1.000 »
		Manuel Ruíz, » Játiva,	» »	900 »
		Telesforo Sanz, » Vinaroz	» »	1.500 »
		<i>Total.</i>		<u>4.890</u> »
ACREEDORES.	}	Caja, porque entrega.		190 »
		Mercaderías generales, porque entrega.		4.700 »
				<i>Total.</i>

Averiguado este resultado y la exactitud matemática que existe entre los valores del cargo y de la data, pasaremos á hacerlos correspondientes apuntes en el libro Borrador del Diario, á continuación de los anteriormente hechos, detallándolos en la forma siguiente:

————— Octubre 3. —————

v.	Se carga á la cuenta de Mercaderías generales, el importe de los gastos de transporte y acarreo de los géneros comprados, ascendente á pesetas.	190	
v.	Se carga á Soriano y Gómez, de Alcira, el importe de los géneros vendidos á crédito según factura de esta fecha, importantes pesetas.	1.300	
v.	Se carga á Plá y Sánchez, de Gandía, el importe de los géneros vendidos á crédito según factura de este día, importante pesetas.	1.000	
v.	Se carga á Manuel Ruíz, de Játiva, el importe de los géneros vendidos á crédito según factura de esta fecha, importante pesetas	900	
v.	Se carga á Telesforo Sanz, de Vinaroz, el importe de los géneros vendidos á crédito según factura de este día, importante pesetas.	1.500	
v.	Se abona á la cuenta de Caja, el importe de sus suplidos por transporte y acarreo de..... B/. ... ascendente á pesetas.		190
v.	Se abona á la cuenta de Mercaderías generales el importe de las facturas vendidas á crédito en este día, importantes juntas		<u>4.700</u>
		<u>4.890</u>	<u>4.890</u>

Analizando ahora la relación que guardan entre sí las cuentas que hemos citado como consecuencia de hechos consumados, provenientes de

Acreedores.	}	Obligaciones á pagar, porque entregan.	24.960 pesetas.
		Pérdidas y ganancias, » »	1.040 »
		López y C. ^a , de Sevilla, » »	1.000 »
<i>Total.</i>			<u>27.000 »</u>

Averiguado este resultado y su exactitud matemática entre los valores del cargo y de la data, pasaremos á hacer los correspondientes apuntes en el libro *Borrador del Diario*, á continuación de los anteriores, en la forma siguiente:

————— Octubre 4. —————

v. Se carga á Suárez hermanos, de Málaga, el importe de sus siete giros hechos á mi cargo, en la forma siguiente:		
L/ á 8 d/v. n.º 1.490 o/. Vicente Sánchez.	2.700	
» » 15 » » 1.491 » José Camón.	3.500	
» » 30 d/fh. » 1.492 » Camacho y Comp. ^a	1.900	
» » 40 » » 1.493 » Banco Malagueño.	4.000	
» » 50 » » 1.494 » Felipe Velazco.	3.800	
» » 60 » » 1.495 » Teodoro Fonseca.	4.100	
» » 90 » » 1.496 » Emilio Párraga.	4.960	
v. Se carga á la cuenta de Efectos á cobrar, el importe de la letra núm 3 547 á 8 d/v. s/ plaza.	1.000	
v. Se carga á Suárez hermanos, de Málaga, el importe de la bonificación de 4 por 100 que me corresponde sobre 26.000 pesetas de mi primera compra, ascendente á ptas.	1.040	
v. Se abona á la cuenta de Obligaciones á pagar el importe de las siete letras en circulación, como sigue:		
L/ á m/c. á 8 d/v. mi núm. 1.	2.700	
» » » » 15 » » núm. 2.	3.500	
» » » » 30 d/fha. » núm. 3.	1.900	
» » » » 40 » » núm. 4.	4.000	
» » » » 50 » » núm. 5.	3.800	
» » » » 60 » » núm. 6.	4.100	
» » » » 90 » » núm. 7.	4.960	
v. Se abona á la cuenta de Pérdidas y ganancias, el importe de la bonificación por descuento de Suárez.	1.040	
v. Se abona á López y Comp. ^a , de Sevilla, el importe de su letra remitida sobre plaza, ascendente á pesetas.	1.000	
	<u>27.000</u>	<u>27.000</u>

Analizando ahora la relación que guardan entre si las cuentas que acabamos de citar como consecuencia de hechos consumados, obtendremos el resultado siguiente:

<u>Deudores.</u>		<u>Acreeedores</u>
Suárez hermanos	con	{ Obligaciones á pagar. Pérdidas y ganancias López y Comp. ^a
Efecto á cobrar	con	

Acreedores.	}	Obligaciones á pagar, porque entregan.	24.960 pesetas.
		Pérdidas y ganancias, » »	1.040 »
		López y C. ^a , de Sevilla, » »	1.000 »
<i>Total.</i>			<u>27.000 »</u>

Averiguado este resultado y su exactitud matemática entre los valores del cargo y de la data, pasaremos á hacer los correspondientes apuntes en el libro *Borrador del Diario*, á continuación de los anteriores, en la forma siguiente:

————— Octubre 4. —————

v. Se carga á Suárez hermanos, de Málaga, el importe de sus siete giros hechos á mi cargo, en la forma siguiente:

L/ á 8 d/v. n.º 1.490 o/.	Vicente Sánchez.	2.700
» » 15 » » 1.491 »	José Camón.	3.500
» » 30 d/fh. » 1.492 »	Camacho y Comp. ^a	1.900
» » 40 » » 1.493 »	Banco Malagueño.	4.000
» » 50 » » 1.494 »	Felipe Velazco.	3.800
» » 60 » » 1.495 »	Teodoro Fonseca	4.100
» » 90 » » 1.496 »	Emilio Párraga.	4.960

v. Se carga á la cuenta de Efectos á cobrar, el importe de la letra núm 3 547 á 8 d/v. s/ plaza. 1.000

v. Se carga á Suárez hermanos, de Málaga, el importe de la bonificación de 4 por 100 que me corresponde sobre 26.000 pesetas de mi primera compra, ascendente á ptas. . 1.040

v. Se abona á la cuenta de Obligaciones á pagar el importe de las siete letras en circulación, como sigue:

L/ á m/c. á 8 d/v. mi núm. 1.	2.700
» » » » 15 » » núm. 2.	3.500
» » » » 30 d/fha. » núm. 3.	1.900
» » » » 40 » » núm. 4.	4.000
» » » » 50 » » núm. 5.	3.800
» » » » 60 » » núm. 6.	4.100
» » » » 90 » » núm. 7.	4.960

v. Se abona á la cuenta de Pérdidas y ganancias, el importe de la bonificación por descuento de Suárez. 1.040

v. Se abona á López y Comp.^a, de Sevilla, el importe de su letra remitida sobre plaza, ascendente á pesetas. 1.000

<u>27.000</u>	<u>27.000</u>
---------------	---------------

Analizando ahora la relación que guardan entre si las cuentas que acabamos de citar como consecuencia de hechos consumados, obtendremos el resultado siguiente:

<u>Deudores.</u>		<u>Acreedores</u>
Suárez hermanos	con	} Obligaciones á pagar. } Pérdidas y ganancias } López y Comp. ^a
Efectos á cobrar	con	

Conocida por este medio la exactitud y armonía que existe entre los hechos mencionados y sus consecuencias, procede pasar los correspondientes asientos al libro Diario en la forma siguiente:

Octubre 5.			
3—	Suárez hermanos, de Málaga, á Varios. Pts. 26.000.		
	Importe de sus siete giros á m/c. o/ de varios	24.960	
	Bonificación me hace de 4 por 100 s/. 26.000 pts.	1.040	
—6 A	Obligaciones á pagar. Pts. 24.960.		
	L/. en circulación á m/c. á 8 d/v. núm. 1.		2.700
	» » á » á 15 » » 2.		3.500
	» » á » á 30 d/ha. » 5.		1.900
	» » á » á 40 » » 4.		4.000
	» » á » á 50 » » 5.		3.860
	» » á » á 60 » » 6.		4.100
	» » á » á 90 » » 7.		4.960
11—»	Pérdidas y ganancias. Pts. 1.040.		
	Bonificación por descuento de pronto pago.		1.040
7—1	Efectos á cobrar á López y Comp. ^a , de Sevilla, Pesetas. 1.000		
	L/. á 8 d/v. s/ plaza, mi núm. 1.	1.000	1.000

En su respectiva fecha, Quesada hizo efectiva la suma de pesetas 1.000 á que ascendía el Efecto que tenía en cartera sobre la plaza de su domicilio. Además recogió de la circulación, pagando su importe, la letra á su cargo, núm. 1, de valor 2.700 pesetas.

Deduciendo de estos hechos las consiguientes calificaciones para determinar la verdadera posición de las cuentas que afectan, formularemos la ecuación siguiente:

Deudores.	{	Caja, porque recibe.	1.000 pesetas.
		Obligaciones á pagar, porque recibe.	2.700 »
		<i>Total.</i>	3.700 »
Acreedores.	{	Caja, porque entrega.	2.700 pesetas.
		Efectos á cobrar, » »	1.000 »
		<i>Total.</i>	3.700 »

Conocido este resultado y la exactitud matemática que existe entre los valores del cargo y los de la data, pasaremos á hacer los correspondientes

apuntes en el libro *Borrador del Diario*, á continuación de los anteriormente hechos, detallándolos en la forma siguiente:

————— Octubre 12. —————

v. Se carga á la cuenta de Caja el importe de la letra n.º 1, sobre plaza, ascendente á ptas.	1.000	
v. Se carga á la cuenta de Obligaciones á pagar, el importe de la letra á m/c n.º 1, retirada de la circulación, ascendente á ptas.	2.700	
v. Se abona á la cuenta de Caja, el importe que ha satisfecho de la letra á m/c n.º 1, de valor.		2.700
v. Se abona á la cuenta de Efectos á cobrar, el importe de la letra n.º 1, sobre plaza, que ha sido satisfecha por el librado, ascendente á ptas.		1.000
	<u>3.700</u>	<u>3.700</u>

Haremos constar, para conocimiento de nuestros lectores, que los valores de cargo y data de las operaciones inscritas en el libro *Borrador del Diario*, serán sumados por fechas, colocando sus productos, que deberán resultar siempre iguales, entre líneas de tinta y en sus respectivas columnas, como se demuestra por los ejemplos que anteceden.

Analizando ahora la relación que guardan entre sí las cuentas que hemos citado como consecuencia de hechos consumados, provenientes de las operaciones á que ha dado lugar el juego especulativo, obtendremos el siguiente resultado:

<u>Deudores.</u>		<u>Acreedores.</u>
Caja	con	Efectos á cobrar.
Obligaciones á pagar	con	Caja

Averiguada la exactitud y armonía que existe entre los hechos mencionados y sus consecuencias, procede pasar los correspondientes asientos al libro Diario, en la forma siguiente:

————— Octubre 12 —————

9 — 7 Caja á Efectos á cobrar.	Ptas. 1.000	
Cobro hecho de la letra n.º 1, sobre plaza.	1.000	1.000
6 — 7 Obligaciones á pagar, á Caja.	Ptas. 2.700	
Recogida de la circulación la L/ á m/c n.º 1.	2.700	2.700

Nuestros lectores habrán notado, que los valores estampados en las columnas del cargo y de la data, no han sido sumados en cada una fecha de asientos, cual hemos verificado con los anotados en las columnas del libro Borrador. Tal omisión obedece á la regla común, de que las columnas del libro Diario se sumen por páginas, colocando en la última línea, que quedará siempre en blanco, y bajo raya de tinta tirada á la regla, el producto que cada columna arroje por sí. Dichos productos se pasarán á

apuntes en el libro *Borrador del Diario*, á continuación de los anteriormente hechos, detallándolos en la forma siguiente:

————— Octubre 12. —————

v. Se carga á la cuenta de Caja el importe de la letra n.º 1, sobre plaza, ascendente á ptas.	1.000	
v. Se carga á la cuenta de Obligaciones á pagar, el importe de la letra á m/c n.º 1, retirada de la circulación, ascendente á ptas.	2.700	
v. Se abona á la cuenta de Caja, el importe que ha satisfecho de la letra á m/c n.º 1, de valor.		2.700
v. Se abona á la cuenta de Efectos á cobrar, el importe de la letra n.º 1. sobre plaza, que ha sido satisfecha por el librado, ascendente á ptas.		1.000
	<u>3.700</u>	<u>3.700</u>

Haremos constar, para conocimiento de nuestros lectores, que los valores de cargo y data de las operaciones inscritas en el libro *Borrador del Diario*, serán sumados por fechas, colocando sus productos, que deberán resultar siempre iguales, entre líneas de tinta y en sus respectivas columnas, como se demuestra por los ejemplos que anteceden.

Analizando ahora la relación que guardan entre sí las cuentas que hemos citado como consecuencia de hechos consumados, provenientes de las operaciones á que ha dado lugar el juego especulativo, obtendremos el siguiente resultado:

<u>Deudores.</u>		<u>Acreedores.</u>	
Caja	con	Efectos á cobrar.	
Obligaciones á pagar	con	Caja	

Averiguada la exactitud y armonía que existe entre los hechos mencionados y sus consecuencias, procede pasar los correspondientes asientos al libro Diario, en la forma siguiente:

————— Octubre 12 —————

9 — 7 Caja á Efectos á cobrar.	Ptas. 1.000	
Cobro hecho de la letra n.º 1, sobre plaza.	1.000	1.000
6 — 7 Obligaciones á pagar, á Caja.	Ptas. 2.700	
Recogida de la circulación la L/ á m/c n.º 1.	2.700	2.700

Nuestros lectores habrán notado, que los valores estampados en las columnas del cargo y de la data, no han sido sumados en cada una fecha de asientos, cual hemos verificado con los anotados en las columnas del libro Borrador. Tal omisión obedece á la regla común, de que las columnas del libro Diario se sumen por páginas, colocando en la última línea, que quedará siempre en blanco, y bajo raya de tinta tirada á la regla, el producto que cada columna arroje por sí. Dichos productos se pasarán á

apuntes en el libro *Borrador del Diario*, á continuación de los anteriormente hechos, detallándolos en la forma siguiente:

————— Octubre 12. —————

v. Se carga á la cuenta de Caja el importe de la letra n.º 1, sobre plaza, ascendente á ptas.	1.000	
v. Se carga á la cuenta de Obligaciones á pagar, el importe de la letra á m/c n.º 1, retirada de la circulación, ascendente á ptas.		2.700
v. Se abona á la cuenta de Caja, el importe que ha satisfecho de la letra á m/c n.º 1, de valor.		2.700
v. Se abona á la cuenta de Efectos á cobrar, el importe de la letra n.º 1. sobre plaza, que ha sido satisfecha por el librado, ascendente á ptas.		1.000
	<u>3.700</u>	<u>3.700</u>

Haremos constar, para conocimiento de nuestros lectores, que los valores de cargo y data de las operaciones inscritas en el libro *Borrador del Diario*, serán sumados por fechas, colocando sus productos, que deberán resultar siempre iguales, entre líneas de tinta y en sus respectivas columnas, como se demuestra por los ejemplos que anteceden.

Analizando ahora la relación que guardan entre sí las cuentas que hemos citado como consecuencia de hechos consumados, provenientes de las operaciones á que ha dado lugar el juego especulativo, obtendremos el siguiente resultado:

<u>Deudores.</u>		<u>Acreedores.</u>
Caja	con	Efectos á cobrar.
Obligaciones á pagar	con	Caja

Averiguada la exactitud y armonía que existe entre los hechos mencionados y sus consecuencias, procede pasar los correspondientes asientos al libro Diario, en la forma siguiente:

————— Octubre 12 —————

9 — 7 <i>Caja á Efectos á cobrar.</i>	Ptas. 1.000	
Cobro hecho de la letra n.º 1, sobre plaza.	1.000	1.000
6 — 7 <i>Obligaciones á pagar, á Caja.</i>	Ptas. 2.700	
Recogida de la circulación la L/ á m/c n.º 1.	2.700	2.700

Nuestros lectores habrán notado, que los valores estampados en las columnas del cargo y de la data, no han sido sumados en cada una fecha de asientos, cual hemos verificado con los anotados en las columnas del libro Borrador. Tal omisión obedece á la regla común, de que las columnas del libro Diario se sumen por páginas, colocando en la última línea, que quedará siempre en blanco, y bajo raya de tinta tirada á la regla, el producto que cada columna arroje por sí. Dichos productos se pasarán á

la cabecera de la página siguiente escribiéndolos en primera línea y en su columna respectiva, enlazándose de este modo los valores sucesivos que en las fechas posteriores produzcan las operaciones ejecutadas. En la última línea de página y en el espacio central de cada una, se escribirá: *Pasa al frente*, ó bien, *Pasa á la vuelta*; según que la suma que se ha de trasladar pertenezca á página de folio impar, ó par. En la primera línea del espacio central de la página á donde se traslada la suma, se escribirá: *Sumas generales*.

Las sumas de las columnas del libro Diario se cierran definitivamente para no enlazarlas con las de ningún otro folio, cuando se practica una liquidación general y se procede al cierre de la Contabilidad.

Téngase en cuenta, que los valores en suma que arrojen entre sí las columnas del libro Diario, deben resultar siempre iguales: cualquiera diferencia que entre ellas se notare, por insignificante que sea, acusará error de suma ó de anotación de valor, cuya diferencia hay que buscarla comparando las cantidades parciales para subsanarla y poner las cosas en el lugar de buen orden que le corresponde. Improbable trabajo es el que esta investigación ofrece, y, para evitarlo ó aminorarlo en lo posible, indicaremos las reglas de conducta y de procedimiento más adecuados.

Terminada que sea la inscripción de los asientos de cada fecha en el libro Diario, se procederá á sumar las columnas en papel aparte comprobando sus resultados, así como las partidas parciales con los resultados y valores parciales que contengan las anotaciones de referencia hechas en el libro Borrador. El error ó errores que aparecieren se corregirán acto seguido; mas si resultare entera conformidad, se habrá adquirido la convicción de que todo error posterior procederá de las sumas de enlace de fechas.

La suma general que arroje la reunión en papel aparte de los totales parciales que contenga una columna cualquiera de valores del libro Borrador, tomados desde la primera á la última fecha de anotaciones pasadas al libro Diario dentro de un mismo período de ejercicio de Contabilidad, será el dato más seguro para llegar á conocer en cuál de las columnas de valores del libro Diario se halla el error que se hubiere notado. En efecto; debiendo aparecer siempre iguales entre sí las sumas generales de las columnas de valores del libro Diario, como ya hemos manifestado en otro lugar, y siendo el libro Borrador el historiador fiel de los hechos, es indudable que el resultado total de las columnas de aquél deberá serlo igualmente idéntico al resumen de las de éste, porque ha facilitado los antecedentes que fielmente debieron ser transmitidos al libro Diario: luego la columna que no acuse la debida paridad será la en que se oculte el error.

Una vez adquirida la seguridad de que no existe el menor error en los asientos ni sumas del libro Diario, se procederá por orden de fechas á la transposición de dichos asientos á la respectiva cuenta del libro Mayor, en la forma que expresa el modelo que subsigue. Al efecto se encabezarán las cuentas que se hallen indicadas en cada una fecha del libro Diario,

procurando no repetir su abertura en el libro Mayor por el sólo hecho de citarse diferentes veces en el libro matriz. Para evitar este error, del mismo modo que se vayan abriendo las cuentas se registrarán en el libro índice del Mayor, por orden alfabético, con indicación del folio que la contenga, observando en este procedimiento la regla siguiente:

CUENTAS IMPERSONALES

Por la letra inicial del título que la distinga; por ejemplo:

Balance de entradas.	folio.	B.
Capital.	folio.	C.
Caja.	folio.	C.
Varios deudores.	folio.	V.

CUENTAS PERSONALES

Por la letra inicial del primer apellido; por ejemplo:

López y C. ^a , de Sevilla.	folio.	L.
Pérez, Riaño y C. ^a , de Málaga.	folio.	P.
Sánchez (Pedro), de Málaga.	folio.	S.

Verificada la transposición de un asiento del libro Diario á su respectiva cuenta y lugar en el libro Mayor, se realizará un cruce de folios entre ambos libros, como referencia del respectivo lugar de anotación en que se halla, para el caso de comprobación ú otro antecedente. Es decir; el folio del libro Mayor perteneciente á la página donde se halle abierta la cuenta que es objeto de anotación, se fijará en la margen izquierda, lugar y línea donde se haya sentado la cuenta impersonal ó personal que es objeto de traslado; teniendo presente, que si la cuenta ocupa lugar de débito, el número del folio citado se escribirá un poco más á la izquierda; y si ocupase lugar de crédito, el número se colocará un poco hacia la derecha; entre ambos números se fijará un guión para evitar confusiones; procedimiento que hemos significado en las fórmulas de libro Diario que anteriormente hemos expuesto. Del mismo modo el folio del libro Diario se escribirá en la casilla correspondiente á cada cuenta abierta en el libro Mayor, cuando algún apunte haga referencia á ella.

El espacio de página que debe dejarse á cada cuenta para contener sus respectivos apuntes, queda al juicio de la persona encargada de llevar los libros, la que tomará por base el mayor ó menor movimiento que cada cuenta produzca dentro de un período de tiempo prudencial.

Los traslados de uno á otro folio de cualquiera cuenta del libro Mayor que hubiese agotado el espacio de página disponible, se harán siempre en avance y por orden correlativo de folios; nunca en retroceso, ni dejando folios en blanco. Llegado este caso, se sumarán las columnas del *Debe* y del *Haber*, y sus productos se escribirán en la última línea horizontal del espacio que se le dejó disponible, bajo raya de tinta, escribiendo en el espacio central y en la misma línea de ambas sumas: *Pasa al folio...*; en la primera línea del espacio central del nuevo folio, se escribirá: *Sumas del folio...*; y á la cabecera de las respectivas columnas, el producto obtenido en la suma de valores anteriores.

DEBE.

Balance de

A	B	C	CH	D	E	F
190... Octubre	I	A Varios:	Importe del capital pasivo del inv.º	I	151.550	»

DEBE.

Capi

A	B	C	CH	D	E	F

DEBE.

López

A	B	C	CH	D	E	F

- (A) Casilla para el año y el mes.
- (B) Id. para la fecha del día.
- (C) Id. para las cuentas acreedoras de referencia directa.
- (CH) Id. para el detalle historial de las operaciones.
- (D) Id. para el folio del libro Diario en donde se halle escrito el asiento.
- (E) Id. para valores parciales de cada anotación.
- (F) Id. para los valores totales por quincenas ó meses.

entradas

HABER

A	B	C	CH	D	E	F
190... Octubre	1	<i>De Varios:</i>	Importe del capital activo del inv.º	1	151.550	»

tal

HABER

190... Octubre	1	De Bal.º de entr.ºs	Valor de la aportación s/ inventar.º	1	51.550	»
----------------	---	---------------------	--------------------------------------	---	--------	---

y Comp.ª de Sevilla

HABER

190... Octubre	1	De Bal.º de entr.ºs	Su fra. fha... de....	1	24.500	»
» »	5	» Efectos á cobrar	Su L/ á 8 d/v. s/ esta	4	1.000	»

- (A) Casilla para el año y el mes.
- (B) Id. para la fecha del día.
- (C) Id. para las cuentas deudoras de referencia directa.
- (CH) Id. para el detalle historial de las operaciones.
- (D) Id. para el folio del libro Diario en donde se halle escrito el asiento.
- (E) Id. para valores parciales de cada anotación.
- (F) Id. para los valores totales por quincenas ó meses.

DEBE.

Balance de

A	B	C	CH	D	E	F
190... Octubre	I	A Varios:	Importe del capital pasivo del inv.º	I	151.550	»

DEBE.

Capi

--	--	--	--	--	--	--

DEBE.

López

--	--	--	--	--	--	--

-
- (A) Casilla para el año y el mes.
 - (B) Id. para la fecha del día.
 - (C) Id. para las cuentas acreedoras de referencia directa.
 - (CH) Id. para el detalle historial de las operaciones.
 - (D) Id. para el folio del libro Diario en donde se halle escrito el asiento.
 - (E) Id. para valores parciales de cada anotación.
 - (F) Id. para los valores totales por quincenas ó meses.

entradas

HABER

A	B	C	CH	D	E	F
190... Octubre	I	De Varios:	Importe del capital activo del inv. ^o	I	151.550	»

tal

HABER

190... Octubre	I	De Bal. ^e de entr. ^{as}	Valor de la aportación s/ inventar. ^o	I	51.550	»
----------------	---	---	--	---	--------	---

y Comp.^a de Sevilla

HABER

190... Octubre	I	De Bal. ^e de entr. ^{as}	Su fra. fha... de....	I	24.500	»
» »	5	» Efectos á cobrar	Su L/ á 8 d/v. s/ esta	4	1.000	»

- (A) Casilla para el año y el mes.
- (B) Id. para la fecha del día.
- (C) Id. para las cuentas deudoras de referencia directa.
- (CH) Id. para el detalle historial de las operaciones.
- (D) Id. para el folio del libro Diario en donde se halle escrito el asiento.
- (E) Id. para valores parciales de cada anotación.
- (F) Id. para los valores totales por quincenas ó meses.

DEBE.

Balance de

A	B	C	CH	D	E	F
190... Octubre	I	A <i>Varios:</i>	importe del capital pasivo del inv. ^o	I	151.550	»

DEBE.

Capi

--	--	--	--	--	--	--

DEBE.

López

--	--	--	--	--	--	--

-
- (A) Casilla para el año y el mes.
 - (B) Id. para la fecha del día.
 - (C) Id. para las cuentas acreedoras de referencia directa.
 - (CH) Id. para el detalle historial de las operaciones.
 - (D) Id. para el folio del libro Diario en donde se halle escrito el asiento.
 - (E) Id. para valores parciales de cada anotación.
 - (F) Id. para los valores totales por quincenas ó meses.

DEBE.				Balance de			
A	B	C	CH	D	E	F	
190...	Octubre * I	A Varios:	importe del capital pasivo del inv. ^o	I	151.550	»	

DEBE.				Capi			

DEBE.				López			

- (A) Casilla para el año y el mes.
- (B) Id. para la fecha del día.
- (C) Id. para las cuentas acreedoras de referencia directa.
- (CH) Id. para el detalle historial de las operaciones.
- (D) Id. para el folio del libro Diario en donde se halle escrito el asiento.
- (E) Id. para valores parciales de cada anotación.
- (F) Id. para los valores totales por quincenas ó meses.

entradas

HABER

A	B	C	CH	D	E	F
190... Octubre	1	<i>De Varios:</i>	Importe del capital activo del inv. ^o	1	151.550	»

tal

HABER

190... Octubre	1	De Bal. ^e de entr. ^{as}	Valor de la aportación s/ inventar. ^o	1	51.550	»
----------------	---	---	--	---	--------	---

y Comp.^a de Sevilla

HABER

190... Octubre	1	De Bal. ^e de entr. ^{as}	Su fra. fha... de....	1	24.500	»
» »	5	» Efectos á cobrar	Su L/ á 8 d/v. s/ esta	4	1.000	»

- (A) Casilla para el año y el mes.
- (B) Id. para la fecha del día.
- (C) Id. para las cuentas deudoras de referencia directa.
- (CH) Id. para el detalle historial de las operaciones.
- (D) Id. para el folio del libro Diario en donde se halle escrito el asiento.
- (E) Id. para valores parciales de cada anotación.
- (F) Id. para los valores totales por quincenas ó meses.

DEBE.

Obligaciones á

A	B	C	CH	D	E	F	G	H
190... Octubre	12	10	A Caja	Recogida de la circul. ⁿ la L/n.º	I	I	2.700	»

DEBE.

Efectos á

190... Octubre	5	4	A López y C. ^a	L/ á 8 d/v. s/ plaza, n.º	I	I	1.000	»
----------------	---	---	---------------------------	---------------------------	---	---	-------	---

DEBE.

Varios

--	--	--	--	--	--	--	--	--

- (A) Casilla para el año y el mes.
- (B) Id. para la fecha del día.
- (C) Id. para el folio del Diario donde se halle escrito el asiento.
- (CH) Id. para la cuenta acreedora de referencia directa.
- (D) Id. para el detalle historial de las operaciones.
- (E) Id. para el número correlativo de entrada.
- (F) Id. para el número de cruce del Haber.
- (G) Id. para los valores parciales de cada anotación.
- (H) Id. para los valores totales por quincenas ó meses.

pagar

HABER

A	B	C	CH	D	E	F	G	H
190... Octubre	5	4	De Suárez h. ^s	Letra en circulación á 8 d/v. n.º	I	I	2.700	»
»	»	»	»	» » » » 15 » »	2		3.500	»
»	»	»	»	» » » » 30d/fha»	3		1.900	»
»	»	»	»	» » » » 40 » »	4		4.000	»
»	»	»	»	» » » » 50 » »	5		3.800	»
»	»	»	»	» » » » 60 » »	6		4.100	»
»	»	»	»	» » » » 90 » »	7		4.960	»

cobrar

HABER

A	B	C	CH	D	E	F	G	H
190... Octubre	12	10	De Caja	Cobro hecho de la L/ n.º	I	I	1.000	»

Deudores

HABER

A	B	C	CH	D	E	F	G	H

- (A) Casilla para el año y el mes.
- (B) Id. para la fecha del día.
- (C) Id. para el folio del Diario donde se halle escrito el asiento.
- (CH) Id. para la cuenta deudora de referencia directa.
- (D) Id. para el detalle historial de las operaciones.
- (E) Id. para el número correlativo de salida.
- (F) Id. para el número de cruce del Debe.
- (G) Id. para los valores parciales de cada anotación.
- (H) Id. para los valores totales por quincenas ó meses.

pagar

HABER

A	B	C	CH	D	E	F	G	H
190... Octubre	5	4	De Suárez h. ^s	Letra en circulación á 8 d/v. n.º	I	I	2.700	»
»	»	»	»	»	»	»	3.500	»
»	»	»	»	»	»	»	1.900	»
»	»	»	»	»	»	»	4.000	»
»	»	»	»	»	»	»	3.800	»
»	»	»	»	»	»	»	4.100	»
»	»	»	»	»	»	»	4.960	»

cobrar

HABER

A	B	C	CH	D	E	F	G	H
190... Octubre	12	10	De Caja	Cobro hecho de la L/ n.º	I	I	1.000	»

Deudores

HABER

A	B	C	CH	D	E	F	G	H

- (A) Casilla para el año y el mes.
- (B) Id. para la fecha del día.
- (C) Id. para el folio del Diario donde se halle escrito el asiento.
- (CH) Id. para la cuenta deudora de referencia directa.
- (D) Id. para el detalle historial de las operaciones.
- (E) Id. para el número correlativo de salida.
- (F) Id. para el número de cruce del Debe.
- (G) Id. para los valores parciales de cada anotación.
- (H) Id. para los valores totales por quincenas ó meses.

CAPÍTULO VIII

SALDOS DE CUENTA CORRIENTE

Se da el nombre de *saldo de cuenta*, al exceso ó diferencia que resulte entre la suma total que arrojan independientemente las columnas de valores de la llana del *Debe* y la del *Haber*. Así, pues, cuando la suma de las columnas de valores del Debe es mayor que aquella obtenida de las columnas de valores del Haber, al residuo que se extraiga se le llamará *saldo deudor*; empero si, por el contrario, la suma de las columnas del Haber resultase de cifra superior á la del Debe, entonces al residuo extraído se le llamará *saldo acreedor*.

Liquidar una cuenta, es, averiguar por medio de la comparación hecha entre la suma total de los valores del cargo y la suma total de los valores de la data, la diferencia que exista para saber á favor de cuál de las partes interesadas en aquella cuenta se representa el saldo. Así, por ejemplo:

————— *Primer caso.* —————

Suma gral. de valores de la columna del <i>Debe</i> :	36.470	
» » » » » <i>Haber</i> :	28.546	
	7.924	Saldo deudor. . .

————— *Segundo caso* —————

Suma gral. de valores de la columna del <i>Haber</i> :	15.798	
» » » » » <i>Debe</i> :	13.124	
	2.674	Saldo acreedor. . .

En el primer caso, el valor del saldo deudor pertenece al hacendista mercantil que ha dado origen á la contabilidad.

En el segundo caso, el valor del saldo acreedor pertenece á la personalidad ó título que encabeza la cuenta.

Para evitar errores siempre sensibles, por insignificantes que sean, no deberá procederse á la liquidación definitiva de una cuenta cualquiera, sin antes haber puesto al corriente de asientos el libro Diario hasta la última fecha de operaciones, y trasladados aquellos asientos á las respectivas cuentas del libro Mayor.

Saldar una cuenta significa llevar á la columna del Debe ó del Haber que representa en suma menor cantidad numérica, la diferencia que entre ambas resulte como saldo; por ejemplo:

————— *Primer caso* —————

Debe.	Haber.	Diferencia.
12.575	11.492	1.083
12.575	saldo 1.083	
	12.575	

Segundo caso.

Debe.	Haber.	Diferencia.
11.4.92	12.575	1.083
Saldo 1.083		
<u>12.575</u>	<u>12.575</u>	

Cuando por cualquiera causa fuera necesario comprobar una cuenta y la legitimidad de su saldo, se formularán copias literales llamadas *estados de cuenta*, excluyendo de anotar en ellas las cuentas de contra-partida.

CAPÍTULO IX

BALANCE DE CUENTAS

Hay en la Contabilidad administrativa un procedimiento especial para comprobar las resultas de los hechos de teneduría, al que genéricamente se da el nombre de: *Balance de confrontación de cuentas*.

El objeto de este procedimiento es asegurarse el Tenedor de libros, de que la marcha en el buen orden de los asientos de la Contabilidad está exenta de errores ó de alteraciones, por lo que, la formación de dicho Balance deberá tener lugar al finalizar cada mes, después de haber sido llevados al libro Diario y trasladados á las respectivas cuentas del libro Mayor, todos los asientos correspondientes á las operaciones ejecutadas durante el curso del mismo.

En la formación de dicho Balance deberán observarse las reglas subsiguientes, luego de haber ajustado la fórmula del mismo al modelo que se cita á continuación.

Balance de confrontación de cuentas, correspondientes al día 31 de Mayo de 1920

Folios	Títulos de las cuentas	DEBE		HABER	
2	Yarnes a Capital Gastos a S.A/V	84500	65		
		3987			

M. Tenorio
[Signature]

1.^a Se prepararán de sumas generales las columnas de valores parciales del libro Diario, fijando sus productos totales en papel aparte, con independencia uno de otro.

2.^a Se sumarán las columnas de valores parciales del Debe y del Haber de cada una de las cuentas del libro Mayor, sólo en sus partes correspondientes al mes que se balancea, fijando sus productos en las respectivas columnas exteriores destinadas á contener valores generales.

3.^a Se sumarán después las columnas de valores generales de las llanas del Debe y del Haber, independientemente entre sí, colocando sus respectivos productos entre líneas y en números pequeños hechos al lápiz.

4.^a Terminadas las antedichas operaciones preliminares, se extraerán en papel aparte y en columna separada, con la indicación de débito y crédito, el total de cada columna de valores generales pertenecientes al Debe y al Haber. Los valores totales que contengan las columnas de las cuentas que apareciesen saldadas dentro del período de Contabilidad que se tramita, se tomarán en cuenta, colocándolos en el lugar que les corresponda en las columnas provisionales que se formulén.

5.^a Una vez ejecutado el procedimiento indicado, se procederá á sumar separadamente las columnas formuladas de valores totales de débito y de crédito de las cuentas, cuyo resultado en suma general deberá ser idéntico entre ambas columnas, como idéntico también con las sumas generales que arrojen las columnas del libro Diario hasta la fecha del balance. Si resultare alguna diferencia, por insignificante que sea, deberá buscarse en el lugar donde se note, y ser corregida para establecer la completa unidad que debe existir entre el resultado de las sumas generales de los valores contenidos en las columnas del libro Diario, y las sumas generales de los valores contenidos en las columnas del cargo y de la data del libro Mayor.

Vencidas las dificultades que se hubiesen presentado, y adquirida completa seguridad respecto al buen orden con que se ha procedido en los trabajos de la teneduría, se organizará definitivamente el Balance, con los datos adquiridos, en la forma siguiente:

En la casilla dispuesta en la margen izquierda se irán anotando los folios de cada una de las cuentas del libro Mayor que deben formar parte de aquel Balance, excepción hecha de las que pasan de un folio á otro, en cuyo caso se tomará el último que tenga la cuenta abierta ó saldada.

En el espacio central y en la misma línea en que se hubiese indicado el folio respectivo, se escribirá el título de la cuenta, llevando á la primera columna de valores el resultado en suma de la columna del Debe, y á la segunda, el resultado en suma de la columna del Haber del libro Mayor, correspondiente á la cuenta cuyos antecedentes se registran en el Balance.

Inscritas todas las cuentas y sus valores respectivos, se sumarán ambas columnas, colocando al pie de cada una los totales que les correspondan, que, como hemos dicho anteriormente, deberán resultar iguales entre sí.

Balance de confrontación de cuentas, correspondientes al día 31 de Mayo de 1920

Folios	Títulos de las cuentas	DEBE		HABER	
2	Varios de Capital Giro a S. A. P. =	84500	65		
			3982		

H. F. Tenorio
~~H. F. Tenorio~~

1.^a Se prepararán de sumas generales las columnas de valores parciales del libro Diario, fijando sus productos totales en papel aparte, con independencia uno de otro.

2.^a Se sumarán las columnas de valores parciales del Debe y del Haber de cada una de las cuentas del libro Mayor, sólo en sus partes correspondientes al mes que se balancea, fijando sus productos en las respectivas columnas exteriores destinadas á contener valores generales.

3.^a Se sumarán después las columnas de valores generales de las llanas del Debe y del Haber, independientemente entre sí, colocando sus respectivos productos entre líneas y en números pequeños hechos al lápiz.

4.^a Terminadas las antedichas operaciones preliminares, se extraerán en papel aparte y en columna separada, con la indicación de débito y crédito, el total de cada columna de valores generales pertenecientes al Debe y al Haber. Los valores totales que contengan las columnas de las cuentas que apareciesen saldadas dentro del período de Contabilidad que se tramita, se tomarán en cuenta, colocándolos en el lugar que les corresponda en las columnas provisionales que se formulen.

5.^a Una vez ejecutado el procedimiento indicado, se procederá á sumar separadamente las columnas formuladas de valores totales de débito y de crédito de las cuentas, cuyo resultado en suma general deberá ser idéntico entre ambas columnas, como idéntico también con las sumas generales que arrojen las columnas del libro Diario hasta la fecha del balance. Si resultare alguna diferencia, por insignificante que sea, deberá buscarse en el lugar donde se note, y ser corregida para establecer la completa unidad que debe existir entre el resultado de las sumas generales de los valores contenidos en las columnas del libro Diario, y las sumas generales de los valores contenidos en las columnas del cargo y de la data del libro Mayor.

Vencidas las dificultades que se hubiesen presentado, y adquirida completa seguridad respecto al buen orden con que se ha procedido en los trabajos de la teneduría, se organizará definitivamente el Balance, con los datos adquiridos, en la forma siguiente:

En la casilla dispuesta en la margen izquierda se irán anotando los folios de cada una de las cuentas del libro Mayor que deben formar parte de aquel Balance, excepción hecha de las que pasan de un folio á otro, en cuyo caso se tomará el último que tenga la cuenta abierta ó saldada.

En el espacio central y en la misma línea en que se hubiese indicado el folio respectivo, se escribirá el título de la cuenta, llevando á la primera columna de valores el resultado en suma de la columna del Debe, y á la segunda, el resultado en suma de la columna del Haber del libro Mayor, correspondiente á la cuenta cuyos antecedentes se registran en el Balance.

Inscritas todas las cuentas y sus valores respectivos, se sumarán ambas columnas, colocando al pie de cada una los totales que les correspondan, que, como hemos dicho anteriormente, deberán resultar iguales entre sí.

Los Balances mensuales correspondientes á cada período de ejercicio de Contabilidad, deberán coleccionarse y guardarse hasta que haya transcurrido aquel período, como antecedentes para los casos que fueren necesarios.

CAPÍTULO X

ERRORES Y SUSTRACCIONES

No basta que el espíritu del hombre se halle plenamente tranquilo, ni que la imaginación se concrete absolutamente á meditar sobre los medios de desenvolvimiento del trabajo que se ejecuta, para que el Tenedor de libros cometa en el libro Diario ó Mayor, por inesperada distracción, cualquiera de las equivocaciones siguientes:

EN EL LIBRO DIARIO

- 1.^a Adeudar ó acreditar una suma por otra.
- 2.^a Escribir dos ó más veces un mismo asiento.
- 3.^a Redactar una explicación diferente de la que es debida.
- 4.^a Sentar una suma por otra.
- 5.^a Omitir un asiento.

En el *primer* caso, se hará un nuevo asiento adeudando ó acreditando la cantidad que corresponda, escribiendo la palabra Nulo al margen de la anterior equivocada.

En el *segundo* caso, pueden utilizarse los recursos de, escribir Nulo al margen de los asientos repetidos menos uno, ó bien anularlos todos y redactar uno nuevo que destruya los efectos de los anteriores.

En el *tercer* caso, puede anularse con la inscripción de Nulo la redacción que resultase equivocada, escribiendo á continuación otra verdadera, ó bien se puede anular el asiento escribiendo otro nuevo cual corresponda.

En el *cuarto* caso, se hará un nuevo asiento con toda la mayor precisión y claridad posibles, para destruir los efectos del anterior, escribiendo también Nulo al margen del equivocado.

En el *quinto* caso, en la fecha misma que se hubiese notado la equivocación, se hará el correspondiente asiento, haciendo constar que corresponde á tal fecha y que se omitió involuntariamente.

EN EL LIBRO MAYOR

- 1.^a Dejar de pasar un asiento.
- 2.^a Pasar á una cuenta los conceptos y valores pertenecientes á otra.
- 3.^a Pasar dos ó más veces un apunte.
- 4.^a Adeudar una partida que debía ser acreditada, ó acreditar la que debía ser adeudada.
- 5.^a Sentar una cantidad diferente de la que debiera ser.
- 6.^a Redactar una explicación diferente de la que debiera darse.

En el *primer* caso, se procederá del modo que se ha dicho para el libro Diario; es decir, se pasará el asiento omitido en la misma fecha que

se notare el error, haciendo referencia á la fecha que corresponda y á su respectivo artículo del Diario.

En el *segundo* caso, se extornará el asiento acreditando ó adeudando en la misma cuenta la partida mal sentada, llevando á su verdadera cuenta la que se pasó á otra diferente.

En el *tercer* caso, se extornarán en el lado contrario todas cuantas partidas resulten duplicadas de aquella que deba constar en la cuenta como referencia ó antecedente.

En el *cuarto* caso, se hará un extorno en la llana opuesta á la en que se escribió la partida, con doble cantidad, ó bien con la que constase la equivocación, llevando después un nuevo asiento á su lugar correspondiente.

En el *quinto* caso, se hará un contra-asiento en el lugar que corresponda para aumentar ó disminuir lo que sobre ó falte.

En el *sexto* caso, se utilizará igual procedimiento al indicado en el núm. 3 de las reglas para el libro Diario.

Deberá procurarse muy cuidadosamente, que las sumas salvadas de equivocación en el Mayor, por casos de extornos ó de contrapartidas, no alteren la uniformidad que debe existir sobre el resultado idéntico entre las sumas del Debe y del Haber del libro Mayor, y la suma general del libro Diario.

El principal cuidado que debe tener el Tenedor de libros en la ejecución de su trabajo es, evitar por cuantos medios le sean posibles los borrones, manchas y raspaduras en los libros Diario y Mayor, ya porque afean á la vista, bien porque indican poca curiosidad, menos celo y más abandono en la persona encargada de llevarlos, si que también porque es motivo de nulidad en los actos de prueba por caso de litigio ante la ley. Además, la ley mercantil recomienda muy especialmente, que no se dejen huecos ni blancos entre uno y otro asiento, ni entre el último asiento y la fecha siguiente del libro Diario, en los que más tarde pueda intercalarse partida alguna ilícita, ó que altere el buen orden de la Contabilidad; que no se crucen con rayas de tinta ni de lápiz los asientos mal hechos; que no se mutilen las hojas ni se altere el orden de los folios, ni se dejen páginas en blanco en el libro Mayor; todos los blancos que resulten deberán ser inutilizados con rayas de tinta tiradas á la regla en forma horizontal sobre la misma línea, ó bien en forma oblicua de izquierda á derecha, según cada caso.

Dice textualmente la ley, refiriéndose á este particular (1):

«Por lo dicho acerca de las circunstancias que deben reunir los libros que se prescriben como precisos, se concibe cuáles serán los vicios que puedan afectarlos, destruyéndolos en cierta manera. En efecto, si los asientos han de verificarse en la época en que se efectúan las operaciones, es decir, cuando el comerciante no sabe si algún día le convendrá alterar, modificar ó destruir el hecho que consigna de su propia mano, y, de

(1) *Derecho Mercantil*, capítulo 3.º, artículo 2.º, párrafo 115.

consiguiente, cuando la verdad tiene más garantías, es claro que serán vicios capitales».

«1.º El no verificar los asientos en las fechas y según el orden de las respectivas operaciones».

«2.º Dejar blancos ó huecos».

«3.º Las intercalaciones ó raspaduras, debiendo salvarse con un nuevo asiento cualquiera omisión ó error que se advirtiese, hecho este asiento en la fecha en que la omisión ó error se note».

«4.º Tachar asiento alguno».

«5.º Mutilar alguna parte del libro, ó arrancar alguna hoja, ó bien alterar la encuadernación ó foliación».

«Además hay un defecto que, si bien no priva de fuerza al libro, hace culpable al comerciante, y es el hallarse aquél extendido en un idioma distinto del español, aun cuando fuese dialecto especial de una de las provincias de la monarquía, á fin de evitar la pérdida de tiempo y los gastos considerables que trajera la traducción en caso de quiebra ú otro juicio universal».

Tales son las prevenciones de la ley, que castiga con severas multas á los contraventores.

CAPÍTULO XI

LIQUIDACIÓN, CIERRE Y REAPERTURA DE LA CONTABILIDAD

Del mismo modo que para inaugurar el primer período de la Contabilidad que estableció Quesada para llevar la administración de su Hazienda mercantil, le fué preciso formular un inventario balance preliminar de asientos que contuviese las indicaciones de

————— 1.º de Octubre, del año 19. —————

<i>Activo.</i>	
Caja.	50.000
Mobiliario.	1.200
Gastos generales.	350
Mercaderías generales.	100.000
Ptas.	151.550
<i>Pasivo.</i>	
Capital.	51.550
López y C. ^a , de Sevilla	24.500
Suárez hermanos, de Málaga.	26.000
Pedro Sánchez. de id.	25.500
Pérez, Riaño y C. ^a , de id.	24.000
Ptas.	151.550

así también, para liquidar su Contabilidad y cerrar las cuentas, debió formalizar un nuevo inventario con su respectivo balance, en cuyo

inventario hiciese constar detalladamente todas las pertenencias de su Hacienda, sus créditos y débitos, en la forma siguiente:

Activo

- 1.º La Caja.
 - 2.º Los valores en cartera que poseyera, detallándolos.
 - 3.º Los muebles y demás efectos, con todos sus detalles.
 - 4.º Las fincas que poseyera, con todos sus lindes y detalles.
 - 5.º Los títulos de Deuda pública que poseyera de su propiedad.
 - 6.º Las Mercaderías en almacén, con todos sus detalles de calidad y cantidad.
 - 7.º Relación individual de todos los créditos á su favor.
- El saldo que arroja la cuenta de Gastos generales, se llevará á Pérdidas y Ganancias.

Pasivo

- 1.º El Capital.
- 2.º Relación individual de sus débitos á favor de otras personas.
- 3.º La cuenta de Pérdidas y ganancias (su saldo si fué acreedor).
- 4.º Cualquiera otra cuenta que resultase acreedora.
- 5.º Obligaciones á pagar (su detalle si las hubo en circulación).

Ahora bien: siguiendo el procedimiento indicado, una vez dispuesto el inventario en la forma dicha, se sumará independientemente la columna del *Activo* y la del *Pasivo*, en papel aparte, para extraer de ambos totales su diferencia. Si la suma del capital Activo excediese á lo que arroja el capital Pasivo, su diferencia será considerada como más capital, cuya cifra se adicionará en la columna del Pasivo para igualar las sumas; empero si por el contrario el Pasivo excediese en suma á la que arroja el Activo, su diferencia será considerada como una pérdida, cuya cifra se adicionará á la columna del Activo para igualar las sumas, que en uno ú otro caso citado se fijará á una misma línea, cerrándose con rayas de tinta á la regla.

Todas las cuentas deberán guardar exacta relación entre su movimiento de entradas y de salidas y la existencia de su saldo, á excepción de la cuenta de Mercaderías generales, que podrá presentar cualquiera de los resultados siguientes:

1.º Que sus entradas y salidas no dejen residuo alguno material ó numérico, en cuyo caso no habrá habido lucro ni especulación.

2.º Que su saldo material existente sea mayor que el saldo numérico de la cuenta, en cuyo caso se le adeudará con crédito á la cuenta de Pérdidas y ganancias, de la diferencia que resulte entre las entradas, las salidas y las existencias inventariadas.

3.º Que la existencia material sea menor que la numérica, en cuyo caso habrá una pérdida que se saldará en sentido inverso al expresado en el apartado número 2.

Para la debida inteligencia de nuestros lectores en sus procedimientos prácticos, citaremos los ejemplos siguientes:

Resultado 1.º

Inventario valor de las Mercaderías	Cuenta de Mercaderías		Diferencia con el inventario	Pérdidas y ganancias	
	DEBE	HABER		DEBE	HABER
38.264	70.107	31.843	»	»	»
	saldo	38.264			
<u>38.264</u>	<u>70.107</u>	<u>70.107</u>	<u>»</u>	<u>»</u>	<u>»</u>

Resultado 2.º

Inventario valor de las Mercaderías	Cuenta de Mercaderías		Saldo deudor con el inventario	Pérdidas y ganancias	
	DEBE	HABER		DEBE	HABER
45.364	70.107	31.843	7.100	»	
	dif. ^a 7.100				7.100
		saldo 45.364			
<u>45.364</u>	<u>77.207</u>	<u>77.207</u>	<u>7.100</u>	<u>»</u>	<u>7.100</u>

Resultado 3.º

Inventario valor de las Mercaderías	Cuenta de Mercaderías		Saldo acreedor con el inventario	Pérdidas y ganancias	
	DEBE	HABER		DEBE	HABER
31.164	70.107	31.843	7.100		»
		dif. ^a 7.100		7.100	
		saldo 31.164			
<u>31.164</u>	<u>70.107</u>	<u>70.107</u>	<u>7.100</u>	<u>7.100</u>	<u>»</u>

Arreglada la cuenta de Mercaderías generales en la forma expuesta y según cada caso requiera, se procederá á saldar entre sí aquellas cuentas que por su naturaleza se hallen en relación con los aumentos y disminuciones del capital de la Hacienda mercantil, y son las siguientes:

La cuenta de gastos generales.	} Se saldarán con la de Pérdidas y ganancias.
La id. de Comisiones.	
La id. de Representaciones.	
Y toda otra de esta índole.	

La cuenta de Pérdidas y ganancias se saldará con la de Capital.
El procedimiento será el siguiente:

<i>Gastos generales</i>		<i>Pérdidas y ganancias</i>	
DEBE	HABER	DEBE	HABER
2.750	»	»	»
saldo. »	2.750	2.750	»
<u>2.750</u>	<u>2.750</u>		
<i>Comisiones</i>			
DEBE	HABER		
»	3.563	»	»
saldo. 3.563	»	»	3.563
<u>3.563</u>	<u>3.563</u>		
<i>Representaciones</i>			
DEBE	HABER		
»	9.817	»	»
saldo. 9.817	»	»	9.817
<u>9.817</u>	<u>9.817</u>	2.750	13.380
<i>Pérdidas y ganancias</i>		<i>Capital</i>	
DEBE	HABER	DEBE	HABER
2.750	13.380	»	51.550
saldo. 10.630	» aumento		10.630
<u>13.380</u>	<u>13.380</u>	»	<u>62.180</u>

Como se ve por la anterior demostración, los resultados de todas las cuentas productivas deben pasar por la cuenta de Pérdidas y ganancias, para reflejarse después como resumen próspero ó adverso, en la cuenta de Capital.

Dispuesta la Contabilidad en esta forma, se procederá á la formación del Balance general, llevando al lugar del *Activo* todos los saldos deudores, y al lugar del *Pasivo* todos los saldos acreedores, del modo siguiente:

————— <i>Activo</i> —————			————— <i>Pasivo</i> —————		
Caja.	Ptas.	(tantas)	Capital.	Ptas.	(tantas)
Efectos á cobrar.	»	»	Obligaciones á pagar.	»	»
Mobiliario.	»	»	Acreedores en cuenta corriente.	»	»
Mercaderías generales.	»	»	Acreedores en cuenta de Varios.	»	»
Deudores en cuenta corriente.	»	»			
Deudores en cuenta de Varios.	»	»			
Igual.	»	»	Igual.	»	»

Con presencia del Balance cuyas sumas generales deben ser absolutamente iguales entre sí, mas del Inventario que es el documento que contiene todos los detalles, se procederá á cerrar la Contabilidad, formulando al efecto dos asientos en el libro Diario que dirán:

<i>Balance de salidas á Varios:</i> Ptas.	
Importe del capital activo del Inventario de hoy.	
<i>A Caja</i> Ptas.....	
Saldo en este día según Inventario.	
» <i>Efectos á cobrar</i> Ptas.....	
Saldo en este día según Inventario.	
» <i>Mobiliario</i> Ptas.....	
Saldo en este día según Inventario.	
» <i>Mercaderías generales</i> Ptas.....	
Saldo en este día según Inventario.	
» <i>Fulano de tal, de (tal punto)</i> Ptas.....	
Saldo en este día según Inventario.	
» <i>Zutano de tal, de (tal punto)</i> Ptas.....	
Saldo en este día según Inventario.	
» <i>Varios deudores</i> Ptas.....	
Saldo en este día según Inventario.	
<i>Varios á Balance de salidas</i> Ptas.....	
Importe del capital pasivo del Inventario de hoy.	
<i>Capital</i> Ptas.....	
Saldo en este día según Inventario.	
<i>Obligaciones á pagar</i> Ptas.....	
Saldo en este día según Inventario.	
<i>Fulano de tal, de (tal punto)</i> Ptas....	
Saldo en este día según Inventario.	
<i>Zutano de tal, de (tal punto)</i> Ptas.....	
Saldo en este día según Inventario.	
<i>Mengano de tal, de (tal punto)</i> Ptas.....	
Saldo en este día según Inventario.	
<i>Acreedores varios</i> Ptas.....	
Saldo en este día según Inventario.	

Terminados estos asientos, se pasará á cada cuenta del libro Mayor la partida de saldo correspondiente, cuyas cuentas se cerrarán á tenor de los siguientes ejemplos:

Supongamos que las cuentas indicadas á continuación contienen en sus columnas de cargo y de data los valores que les vamos á asignar; el procedimiento de cierre será en este caso, el siguiente:

<i>Mercaderías</i>	
<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
20.547	7.500
10.780	1.230
4.000	10.000
9.640	3.947
	2.015
	522
	1.000
	600
	18.153
44.967	44.967

<i>Gastos</i>	
<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
1.543	Saldo de liquidación 4.989
227	
700	
159	
2.360	
4.989	4.989

Para restablecer el orden de la Contabilidad á su estado normal, ó sea para poner las cuentas nuevamente en disposición de recibir las anotaciones que produzca su juego dentro del curso de los negocios que se ejecuten en el nuevo periodo que se va á inaugurar, se formularán en el libro Diario dos asientos en sentido inverso, concebidos en la forma siguiente:

<i>Balance de entradas á varios</i>	Ptas.....
Importe del capital pasivo del Inventario de hoy. . .	
<i>H Capital</i>	Ptas. ...
Saldo de liquidación á cuenta nueva.	
» <i>Obligaciones á pagar</i>	Ptas.....
Saldo de liquidación á cuenta nueva.	
» <i>Fulano de tal, de (tal punto)</i>	Ptas.....
Saldo de liquidación á cuenta nueva.	
» <i>Zutano de tal, de (tal punto)</i>	Ptas.....
Saldo de liquidación á cuenta nueva.	
» <i>Mengano de tal, de (tal punto)</i>	Ptas.....
Saldo de liquidación á cuenta nueva.	
» <i>Acreedores varios</i>	Ptas.....
Saldo de liquidación á cuenta nueva.	

<i>Varios á Balance de entradas</i>	Ptas.....
Importe del capital activo del Inventario de hoy. . .	